Año IV .- Núm. 885.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL

FUNDADOR. DON MANUEL HENAO Y MUNOZ.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO,

Pesetas.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Todo suscritor á este periódico tendrá derecho á la publicacion, en la plana correspondiente, de un anuncio mensual que no exceda de veinte líneas.

su familia ha dispuesto que reciba la educacion je-COBRANZA DE LAS CONTRIBUCIONES.

Engagement of the second secon

Sabido es que el Sr. Nocedal, con la intencion que pocos le disputan, y con su caracter de jese de la minoria carlista en el anterior Congreso de diputados, cerró la campaña parlamentaria con una indirecta, pero clara excitacion al país, para que resista al pago de contribuciones en el año económico actual. Como era de esperar, los periódicos de esa comunion política respondieron inmediatamente á la excitacion del jefe de su partido, y con la conciencia (aparente al menos) de la ilegalidad que combatian, han aconsejado á sus amigos, pero ya clara y directamente, la resistencia que su jefe les habia indicado.

El hecho es grave y ocasionado á funestas consecuencias, sobre todo cuando los partidos se aprestan para una gran lucha electoral, en la que no todos suelen entrar provistos solo de armas de buena ley, ni dispuestos á resignarse con el porvenir que la suerte les depare.

Por eso creemos absolutamente indispensable penetrar con algun detenimiento en el fondo de esa cuestion que la prensa política no ha tratado sino ligeramente, hasta descubrir si el poder ejecutivo falta á un precepto constitucional exigiendo hoy el pago de las contribuciones, siquiera sea amparándose de una ley recabada por sorpresa, que es de lo que le acusan sus adversarios más ó menos disimuladamente, ó si, por el contrario, el Gobierno está autorizado por la Constitucion para realizar el cobro de esas contribuciones. En una palabra; creemos que es preciso juzgar ese acto del Gobierno constitucionalmente, y vamos á hacerlo con la imparcialidad que nos es característica y á que nunca faltaremos voluntariamente.

«El Gobierno presentará todos los años á las Córtes los presupuestos de gastos y de ingresos, expresando las alteraciones que haya hecho en los del ano anterior, » dice textualmente el art. 100 de la Constitucion de 1869, á diferencia de la de 1845, que ordenaba solo se presentaran anualmente dichos presupuestos, y prohibia la imposicion y cobranza de todo arbitrio ó contribucion que no estuviera autorizado por la ley anual de presupuestos ó por otra especial. Como era consiguiente, el precepto constitucional de 1869 necesitaba desenvolverse en una ley especial, y esa necesidad se satisfizo por las mismas Cortes Constituyentes cuando dieron fuerza de ley á la provisional de administracion y contabilidad de la Hacienda, en 3 de junio de 1870, cuyos artículos 31 y 32 dicen así:

"Art. 31. Las Córtes discutirán y votarán, por conceptos en los ingresos, y por capítulos en los gastos, todas las alteraciones que el Gobierno proponga con relacion á los presupuestos del año anterior. LAS DEMAS PARTIDAS SE ENTENDERAN APROBA-

«Art. 32 Si reunidas las Córtes en el tiempo señalado por la Constitucion, dejasen de votar ó autorizar algun año la ley de presupuestos para el siguiente, se considerará vigente la inmediata anterior. Se exceptúa el caso en que se determine otra cosa por una ley especial.»

Es decir, que consecuente esta ley con lo preceptuado en el artículo de la Constitucion, à que da ba desenvolvimiento, dispuso: 1.º Que solo se discutieran y votaran todos los años las alteraciones que el Gobierno propusiera con relacion à los presupuestes del ang anterior. 2.º Que las demás partidas, esto es, aquellas sobre las que no se propusiera ninguna alteracion, se entendieran aprobadas, Y 3.º Que como consecuencia lógica, si algun año las Cortes no votaban o autorizaban la ley de presupuestos, á pesar de haberse reunido oportunamente, se consideraba en vigor la del año anterior inmediato, si no se determinase otra cosa por una ley especial.

No cabe mayor armonia entre el precepto constitucional y la ley dictada para desenvol verlo, ni respeto más profundo á las prerogativas del Poder legislativo. La Constitucion dispuso, y así lo indica en su art. 100, que solo se discutieran anualmente las alteraciones que el Gobierno propusiera en los presupuestos; y la ley, cumplidora de ese precepto, lo consigna, y deduce como natural consecuencia que aquellos conceptos ó capítulos sobre que no se propusiera alteracion alguna se entendieran aprobados. Todavía más, y hé aqui la prueba del escrupuloso respeto que se tributa en esa ley à las prerogativas de las Cortes; por una regla general, que bien hubiera podido quedar sin ninguna excepcion, solo se establece una en la ley, y esa es para el caso en que las Córtes determinen otra cosa. Il monoso alesso seoile

Ahora bien; sentados estos hechos, cuya contradiccion no es posible, ¿es constitucional la conducta del Gobierno al exigir el pago de las contribuciones en el año actual? ¿Seria legitima la resistencia á su pago?

Evidentemente, el Gobierno, que con rigorosa escrupulosidad y á riesgo de afrontar mayor déficit, se limita hoy à cobrar el importe de las contribuciones votadas por las Córtes para el año económico de 1870-71, cumple un precepto constitucional, ó ejercita un derecho y á la vez un deber que la misma Constitucion le otorga y le impone. Para que otra cosa fuera, seria necesario que el Gobierno se propasara á exigir nuevas ó mayores contribuciones, introduciendo así una alteracion en los conceptos del presupuesto aprobado en el año anterior, ó que las Córtes hubieran hecho una ley especial que pri vara de su eficacia sucesiva á ese mismo presupuesto idalterado. ¿Cómo, pues, ha de ser legi-

tima la resistencia que se hiciera al precepto constitucional, tan obligatorio para el poder ejecutivo como para el último de los contribu-

Parécenos, por lo tanto, que el Sr. Nocedal y sus auxiliares en la prensa, aparentando un puritanismo constitucional de que en realidad no se hallan poseidos, y fascinados sin duda porque el Gobierno obtuvo la autorizacion de 27 de julio de 1871 (innecesaria en sentir nuestro), han incurrido en un manifiesto error, cuyas consecuencias pueden no solo lastimar los intereses de los contribuyentes que se dejen seducir, porque sobre ellos recaerán los intereses de la demora y los gastos del apremio, sino exponerlos à contratiempos mayores y de otro orden, si en la oposicion al pago que se les aconseja, seguramente con fines no muy honestos, traspasaran los límites de la resistencia pasiva. Y parécenos tambien que hacemos una obra misericordiosa aconsejándoles que huyan de er figura en esa lista, no ha ten corgileq cose

Para ello hemos procurado demostrar, y creemos haberlo conseguido, que el Gobierno se halla legalmente autorizado para cobrar las contribuciones en la forma que lo está haciendo, y que la resistencia al pago de estas solo puede perjudicar al que intente oponeria.

(La Hacienda.)

TRABAJOS DE ZAPA.

La causa de Puerto-Rico es de paz y reformas; allí no hay insur-recciones, pues si ha estallado algun ligero motin, sin importancia, ha sido por los mismos reformistas.

(Palabras del discurso del senor Sanromá en el Circo de caballos, tomadas de la relacion de El Imparcial.)

Por el correo de Cuba últimamente llegado à Madrid se ha recibido una carta de la pequeña Antilla, fecha I.º del pasado enero, anunciando que pocos dias antes el cabo de la Guardia civil, comandante del puesto de Batano, jurisdiccion de Lares, sabedor de que en una casa debian reunirse algunos conspiradores, cuyo número se expresa era de 50 á 60, y deseoso de cojerlos in fraganti, se dirigió con tres guardias y tres voluntarios á sorprenderlos, siendo recibidos á tiros.

No obstante esto, y a pesar de haber sido heridos el cabo en la cabeza y un voluntario en un brazo por una bala que materialmente se le traspasó, lograron apoderarse estos seis valientes y leales españoles de la casa, haciendo diez y ocho prisioneros que entregaron à los tribu-

La carta advierte que este gravísimo suceso puede ser el principio de otros acontecimientos de trascendencia inmensa.

Nosotros así lo creemos tambien, y á la par que llamamos la atencion del Gobierno sobre el heróico comportamiento de los tres guardias. y los tres voluntarios, dignos bajo todos puntos de vista de una prueba de consideracion y gratitud por parte de nuestra patria, lo hacemos muy especialmente sobre estos hechos para que, tomando nota de ellos, y apreciando en lo que significa este gravisimo sintoma, adopte todas las medidas y acuerde todas las disposiciones oportunas á fin de evitar que pueda tomar incremento y realizarse la amenaza que en perspectiva se divisa.

El Sr. Gomez Pulido, estamos seguros de ello, habrá tomado por su parte todas las precauciones que las circunstancias exijan; pero es preciso que se le ayude desde aquí con recursos bastantes y con disposiciones opertunas y

El Sr. Topete es la mejor garantía de acierto

sobre este particular. Nuestros hermanos de Puerto-Rico pueden estar persuadidos de que no descansará, si es preciso, para conseguir la tranquilidad, la paz y el respeto a los sagrados y altísimos intereses de España por que tanto seafanan, y en cuya defensa están dispuestos á hacer todo género de sacrificios, incluso el de su vida, si fuera me-

En vano pretenden los radicales, reformistas ó autonomistas -y aun podiamos añadir algo más-de Puerto-Rico perturbar con sus predicaciones y tenebrosas propagandas la paz de la rica isla. Alli y aqui se les conoce.

En vano es que los diputados radicales puertoriqueños traten de calumniar á los leales de Ultramar, y que pidan el desarme de los voluntarios españoles, la clausura de sus circulos de recreo, etc., etc.

A ESO NO SECONTESTA, dijo el Sr. Topete, palabras que encierran más elocuencia y una entereza de patrióticos propósitos más perfecta que las que podrian encerrarse ó expresarse en un levantadisimo y apasionado discurso.

A eso no contesta ni contestará jamás un Gobierno español, como eu él no tuvieran entrada el insurrecto amnistiado de Lares ó alguno de sus dignísimos compañeros, hoy en intimo consorcio con el partido zorrillista o radical, que los cuenta como unos de sus más esforzados adalides y más activos é inteligentes correli-

gionarios. Precisamente mientras estos señores diputados puerto-riqueños pedian aquí el desarme de los voluntarios de la pequeña Antilla, allá uno de ellos vertia su noble sangre española en persecucion de nuestros enemigos, y con otros dos voluntarios y tres valientes guardias civiles sorprendia una reunion de conspira-

La oportunidad y la justicia de la peticion no pueden, por tanto, descouocerse. De fijo que opinan lo mismo los sesenta sorprendidos in fraganti.

Y ahora recordamos que los reformistas puerto-riqueños, en sus periódicos y por todos los medios, han venido calumniando y escarneciendo continuamente al valeroso cuerpo de Guardia civil, cuyos servicios por la causa del órden y de la integridad nacional son ya tan-

tos y tales que seria dificil poderlos consignar todos en el papel.

Cuántas exclamaciones! Cuántas protestas inspiró á los radicales puerto-riqueños, correligionarios de los de la Península, el decreto por el cual el general Sanz-movido de un sentimiento de puro y acendrado patriotismo, dando pruebas de que como verdadero hombre de Gobierno conocia bien el estado del país y sabia adelantarse à las necesidades del porvenir-instituyó la Guardia civil!

Ya se ve, á los exaltados de Puerto-Rico les sobra la Guardia civil, los voluntarios y todo lo que no les deje llevar sus planes à la perfeccion, siquiera estos planes no sean del desagrado de los antiguos insurrectos de Lares.

Y de paso se nos ocurre advertir cuán grande verdad es que, como dijo el Sr. Sanromá el viernes último en el Circo de caballos, en Puerto-Rico no hay nadie que trabaje contra la patria. Efectivamente, ya no hay separatistas, pero

hay 50 ó 60 que se reunen á conspirar; ya no hay filibusteros, pero hay quien enseña y canta coplas contra España cuando se cree fuera del alcance de las autoridades de la isla; ya no hay separatistas, pero en julio se apedreó á la tropa y a los voluntarios - entiendase claramente, tambien á la tropa; ya nohay filibusteros, pero en el último verano circulaban por la isla proclamas incendiarias amenazando con el asesinato y el saqueo á los buenos españoles; ya no hay separatistas, pero los insurrectos, de Lares, casi en su totalidad, continúan acechando nuestros

descuidos é imprevisiones. Por fortuna, el Gobierno esta advertido y dispuesto contra toda sorpresa en el órden material y en el legal; en el primero preparado á sostener el prestigio del ejército, de la Guardia civil y de los voluntarios de la isla, y á enviar con rapidez cuantos recursos faeran necesarios si los filibusteros, derrotados en Cuba, quisieran crearnos nuevos conflictos en Puerto-Rico; y en el segundo, decidido á no llevar allá ninguna reforma incompatible con la conservacion de las Antillas para España, de aquellas que desearia ver realizadas el laborantismo como el medio. el arma mas precisa y de mas inmediatos resultados para el logro de sus miserables fines.

Por el contrario, se realizarán las reformas que más teme el filibusterismo, las verdaderas reformas, aquellas que han de asegurar la libertad sin comprometer la integridad patria y el orden, en el terreno político-social; las que han de asegurar la moralidad y la buena administracion en el órden administrativo, y la riqueza y prosperidad y el verdadero progreso en el económico.

En suma; que habiendo ya conocido España las verdaderas tendencias de los llamados reformistas ultramarinos, está decidida á combatir sus miras en todos terrenos, fortaleciendo las instituciones que mayor resistencia han de oponer constantemente á sus trabajos y afirmando la libertad para el porvenir, pero la verdadera libertad, la que las Antillas desean, la que asegure más y más cada dia el órden, la integridad nacional, la union de intereses y el aumento de relaciones entre los españoles de allende y aquende los mares.

LA CUESTION DEL «FLORIDA.»

Al fin se ha hecho aquí de pública, legal notoriedad, lo que nosotros ya sabiamos desde hace tres semanas.

El Florida fué abordado al salir de San Thómas por nuestro vapor de guerra Vasco Nuñez, y al salir de Nassau por el Descubridor, que pertenece tambien á nuestra armada.

En ambos casos aquel buque recibió los avisos de ordenanza para detenerse en alta mar, salvo que en el segundo, por no haber obedecido al tiro sin bala que se dispara en tales ocasiones, hubo que repetirlo con el proyectil correspondiente, para que no se hiciera el sordo sin grave riesgo de ir à pique.

El Florida en ambas ocasiones izó la bandera americana para eludir el abordaje, y más que prestandose con semejante ceremonia al reconocimiento de su nacionalidad, haciendo ostentoso alarde de ella, para consagrar la impunidad de su delito.

Este es el caso y aquellos son los hechos, y del uno y de los otros va a formular una querella el Gobierno americano ante el Gobierno de Madrid, exigiendo, con la arrogancia pecu liar de su caracter, cuando no se le poue el freno que es debido á la cortesia y á la ley, tres cosas nada menos, a saber: una satisfaccion a la bandera, un áspero castigo á los comandantes de los dos buques españoles, y una indemnizacion pecuniaria al dueño del Florida, que por lo menos triplicará el costo efectivo del vapor, pues así es como entienden y evalúan estas cosas los armadores de piratas cuando fracasan sus especulaciones anib al sh as to an

Antes de entrar en el examen de la justicia que asista á cada cual para llegar al resultado de la triple exigencia que acabamos de decir. tal como la prensa de este país la proclama á voz en grito, nos ocurre una consideracion que tiene gran peso en la contienda, y es que desde que los buques españoles bloquearon al Virgi-nius, al Hornet y al Florida en el concepto de piratas, dando á este proceder la mayor notoriedad, han pasado muchos meses sin que el Gobierno americano se diese oficialmente por sentido, aunque dichos buques ostentaban su bandera, y esta declinacion solemne del derecho que en todo ese tiempo le asistia para rechazar tal agresion, es tan importante y de tal naturaleza, que viene tácitamente à demostrar que la culpabilidad de dichos buques estaba en la conciencia del Gobierno americano, el cual, por este gravisimo concepto, y nada más, los abandonaba á la accion de las fuerzas militares de una nacion amiga contra la cual se habianema la excitacion que El Eco del P.obselq

Para dar el apoyo necesario á nuestra hipótesis, bastará recordar lo que hicieron esos buques desde que salieron de la nacion americana y exponer algunos principios inconcusos del de-

recho natural y general de las naciones, que tienen para el caso una aplicacion indiscutible. El Hornet tomó á su bordo, en el puerto de Colon, cierto número de piratas colombianos, y armados y equipados militarmente contra Esel transito cambiado dicho buque su bandera por el signo rebelde que usa la insurreccion de

el Hornet pertenece. El Virginius hizo la misma operacion en Venezuela; quiere decir, tomó allí otra banda de piratas organizados, armados y equipados militarmente y á Cuba los llevó, sabiéndose tambien que dicho buque es propiedad de los cubanos insurrectos y que está exclusivamente dedicado á su servicio.

aquella isla, á la cual es público y notorio que

El Florida, tambien comprado o alquilado con idéntico objeto por los rebeldes fugitivos que están en Nueva-York zarpó de un puerto americano cargado de efectos militares para llevar á Cuba una tercera expedicion; mas como por buen conducto supieron las autoridades españolas su destino, y no era cosa de esperar á que lo llevase á cabo para atajarlo en su agresion, este buque, menos afortunado que los otros, sufrió las consecuencias de sus hechos antes de haberlos por completo realizado en la misma proporcion que el Hornet y el Vir-

Siendo históricos los datos que acabamos de exponer, de suerte que à nadie le es licito negarlos sin faltar á la verdad, como que están en la conciencia de todo el universo, por haberlos escrito y publicado nuestros mismos agresores, resulta que cada uno de esos buques ha cometido hostilidades contra España; y como por un principio natural y general del derecho comun de las naciones, quien tal hace se constituye en enemigo declarado de la parte acometida y queda ante ella sujeto á la acción correspondiente, el acto de la persecucion de dichos buques por nuestra marina militar fué tan legitimo que nadie, absolutamente nadie tiene el más mínimo derecho á condenarlo, con tanto más motivo cuanto que la nacion con cuya bandera quisieron aquellos ampararse para elu lir el castigo de su crimen, estaba á la sazon y está todavía con España en la paz más perfecta y absoluta.

¿Qué es lo que hay, efectivamente, en esta historia? Que dos buques con bandera americana han violado y ultrajado nuestra soberanía, cometiendo hostilidades contra una parte del territorio nacional, y que por consecuencia de la violacion y del ultraje, otro buque tambien con bandera americana y del mismisimo carácter, fué registrado en alta mar por dos cruceros españoles.

El hecho no puede acomodarse, ni mucho menos resolverse conforme à los preceptos del tratado de 1795 entre España y la república de Washington, pues no se trata de un punto de derecho general de los que se hallan en dicho diploma definidos, sino de un atentado que dichos buques cometieron y por el cual están fuera de la ley, conforme al espíritu y las reglas de todo país civilizado.

Pues bien; segun el órden cronológico de los agravios, deben darse y obtenerse las satisfacciones que procedan.

¿Quiere el Gobierno de Madrid poner a raya de una vez á estos piratas, sacando á flote, como debe, el decoro nacional y la integridad del territorio? Pues pida acto contínuo las satisfacciones y las indemnizaciones que nos debe la nacion americana por los insultos y los verdaderos perjuicios que el Hornet y el Virginius han inferido a nuestra patria bajo el pabellon de esta república, y despues, y nada más que despues, será cuando proceda examinar la justicia que haya para satisfacer lo del Florida, que en nuestro concepto no hay ninguna.

Si así no procedemos, si otra vez nos dejamos arrollar, esterizando los triunfos de las armas nacionales é inutilizando tantos y tan heróicos sacrificios como se han hecho en defensa de nuestras provincias de Ultramar, los resultados pondrán poco á poco en evidencia el acierto de nuestros vaticinios, cuando ya sea imposible remediarlos.

Por correspondencias de París sabemos que el centro derecho de la Asamblea ha celebrado una reunion bastante importante. Se ha tratado en ella la gran cuestion de la actitud que el partido deberá tomar en las discusiones de orden constitucional, que no tardarán en iniciarse en la Asamblea. Los cinco ó seis oradores que hablaron sobre este particular se limitaron à consignar vagas protestas de adhesion al régimen parlamentario, sin declarar abiertamente que se hallaban dispuestos á hacer el ensayo bajo la forma republicana.

Dudamos que esta actitud del centro derecho produzca la alianza con el izquierdo, pues aquel ha dejado ya entrever en los discursos pronunciados por sus oradores tendencias monárquicas muy marcadas y mal encubierta aversion à la república. El resultado cierto de la reunion fué acordar la redaccion de un programa, para lo cual se nombraron seis individuos que en cuanto lo terminen deberán someterlo á la misma. 18 100

Esperemos à ver este documento para saber á que atenernos respecto á la verdadera actitud que ha de adoptar esta fraccion de individuos de la Asamblea, cuya política no está claramente determinada anquib of ob tonst à . Isu

Hiere por er ausur us la lev urus El Cronista de Nueva-York ha publicado el

siguiente importante telégrama:

"Washington 17 de enero.—No es verdad que Mr. Fish haya pasado una nota al ministro español llamándole la atención hácia la declaración de los tripulantes del Florida, acerca del registro de este buque por dos vapores españo-les de guerra. La nota que le pasó se funda solamente en un despacho del consul americano en Nassau; pero no hace alusion alguna al informe de la tripulacion. El despacho enviado ayer expresa todo lo que hay en el asunto. Hoy solo debo ana-dir que en los circulos bien informados se cree que, con mo tivo de las investigaciones, es descubrirá que el Florida no es ropiedad de ciudadanos americanos. En este caso es deber del ministro de Hacienda posesionarse del vapor."

tos que la cometide en eleciero de

LA VOZ DEL PATRIOTISMO.

Como españoles, como liberales, como partidarios de la familia, de la sociedad, de la propiedad y del orden, venimos estudiando los acontecimientos políticos sin perder un detalle, porque comprendemos que para ser periodistas, para ser políticos, es preciso estudiar no en los libros, sino en los hombres; no en la superficie, sino en el fondo de los sucesos. Y preciso, aunque doloroso, es decirlo. De cuanto vemos, de todo cuanto se ofrece al pensamiento, no hay más que peligros para lo porvenir, amenazas para lo presente. Los grupos, los partidos, los hombres, no ven el fondo del abismo abierto á sus piés, no ven que la sociedad oscila en el gran Oceano de la duda, no ven que la civilizacion huye, dejando en lugar de la ilustracion y del progreso humano, el caos con sus espantosas negaciones.

Hicimos una gran revolucion que asombró á Europa; una revolucion que respetó los cimientos sobre que descansa la sociedad española. una revolucion en que se estrecharon las manos: tres procedencias, y al comenzarse la reconstitucion del edificio político, todos trajeron al centro de accion comun su fuerza, su inteligencia, su reputacion y sus nombres. En aquellos primeros instantes, todo parecia augurar una gran situacion, una gloriosa regeneracion política que devolviese á España su inmenso poderío y la importancia política de sus mejores tiempos. Pero pasaron los primeros dias, se creyó constituido definitivamente el país, y nacieron los celos de unos y otros, y se miraron con desconfianza los más sencillos hechos de los notables, y se formaron y disolvieron nuevos grupos que caminaron al acaso hasta caer en la

Lo que de ese movimiento de repulsion nació, todos lo hemos visto; nosotros somos los primeros en deplorarlo.

Se proclamó el radicalismo por unos, dijeron otros que no habian hecho la revolucion para llegar á las fronteras de la república, y se deslindaron los campos. ¿Pero de qué modo? ¿ Con qué condiciones? ¿Para qué fines?

Hay todavía quien cree que solo la ambicion de mando causó la division de los caudillos progresistas, que los Sres. Sagasta y Zorrilla pensaban del mismo modo en todas las cuestiones, que eran diferencias pura y exclusivamente de conducta las que daban ocasion al rompi-

¡Error! ¡Gravisimo error que es preciso desvanecer! El Sr. Sagasta no abrigó jamás el pensamiento de perpetuarse en el ministerio, en la presidencia del Consejo de ministros, ni en la del Congreso de los diputados, produciendo una division en su partido. El Sr. Sagasta no pensó ni remotamente sacrificar la más pequeña parte de la Constitucion por la miserable vanidad

de ser el primero. Lo que comprendió el Sr. Sagasta (y esto es de alcance fácil para un hombre de estudio) fué que, una vez constituido el país, era preciso asegurar, conservar las creaciones de la revolucion; y como para conservar las libertades es preciso restablecer ante todo el imperio de las leyes y la autoridad de los poderes públicos, el Sr. Sagasta proclamó muy alto, y con nobleza castellana, que habia llegado la hora de contener el impetu revolucionario, que los impacientes y los neo-demócratas se esforzaban en perpetuar.

El Sr. Zorrilla no lo entendió así. El señor Zorrilla, olvidando sus primeros discursos contra el politiqueismo de las clases obreras, y sus opiniones contra la alarmante excitacion de las masas, que llamó inconscientes, se colocó al frente del grupo radical, con lo que llaman el credo democrático integro, sin reminiscencia alguna progresista, sin pensamiento alguno de go-

El Sr. Sagasta se inclinó al lado de la monarquía: el Sr. Zorrilla corrió impremeditadamente hácia la república.

¿Quién de ellos era más consecuente con sus nechos? ¿Quién de los dos estaba más acertado? ¿Quén de los dos representaba más genuinamente al partido progresista histórico, que fué siempre monárquico, que jamás atacó el principio de autoridad y que llevó escrita en su bandera la palabra justicia?

Era posible que teniendo una misma aspiracion y un solo fin político, se hubiesen dividido los dos amigos de la revolucion? ¿Cabia en lo posible que por ser presidentes del Consejo de ministros se apartasen con sus fracciones respectivas los amigos que tan patrióticamente cons-

piraron juntos para dar la libertad á España? No, no era esto lo posible, no es esto lo que dió lugar al rompimiento, no fué esta la razon de ser enemigos los que habian jurado ser her-

nal ha de proceder oralmente en única i zonam Mientras el Sr. Sagasta permanecia firme en funciones? El poder judicial no se ensitece de. nocimiento, y seestablece en el art. 281, caso 2.º

para sostener y conservar la monarquia constitucional, y en su ayuda llamaba á los liberales monárquicos, el Sr. Ruiz Zorrilla acudia al campo democrático, al pabellon del radicalismo á tomar el estandarte de pelea, y con una ligereza reprensible alimentaba el furor de la oposicion antidinástica, que trata de echar á pique la monarquía, el edificio constitucional y las conquistas revolucionarias.

Sobre esto no hay para qué discutir. Antes de las reuniones del Circo de Price, podia creerse que habia exageracion en la prensa ministerial; despues de oir los discursos de Salmeron y Alonso, de Mata, de Moret y Martos; despues de la publicidad de las graves palabras de los que fueron ministros de la revolucion; despues de saber que el Sr. Echegaray aspira à que se purifique de nuevo el palacio real, que no se ha oreado bastante durante el interregno monárquico, no habrá ya quien dude de las intenciones del partido radical y del papel que se reserva al Sr. Ruiz Zorrilla. ¡Y nosotros elogiamos á este hombre político

cuando era miembro del poder ejecutivo y ministro de la Regencia única del duque de la Torre! ¡Y nosotros le creimos capaz de hacer la felicidad del pueblo, afirmando la idea liberal sobre la base del orden!

¿Quién habia de creer que aquel austero progresista, aquel hombre severo que condenaba el militarismo de los obreros vestidos de voluntarios, habia de presidir reuniones como la del Circo, donde acudieron los demagogos á presentar batalla contra la monarquía? ¿Quién habia de presumir siquiera que el iniciador de las candidaturas extranjeras, el conductor á España del ilustre duque de Aosta, habia de fomentar el antidinastismo del partido radical? ¿Qué es lo que pasa entre nosotros, que así se pierde la nocion del deber y de la gratitud? ¿Es, por ventura, que aqui nadie se entiende? ¿Es que la locura de los neo-demócratas les ha hecho creer que atacando el palacio real no se ataca al rey?

¡Vana ilusion, si á tanto llega el fanatismo popular de los neófitos del liberalismo!

Nosotros que amamos la libertad sinceramente, que amamos el progreso sin limitacion, porque el progreso es la primera necesidad del ser social; nosotros que no queremos volver al pasado, pero que tampoco pretendemos dar un salto que nos coloque para un momento en el limite del porvenir, nos contrista ver el cuadro que representa el grupo radical, y no podemos dispensarnos de dar un consejo que arranca el temor y el deber à nuestra conciencia de liberales monárquicos.

En el estado en que se encuentra el país, en la situacion á que ha sido traida la Europa por la guerra franco-prusiana y los incendios de Paris, el gran partido liberal debe permanecer unido, unido para la discusion de los grandes problemas sociales, unido para defender la libertad, unido para sostener la dinastía.

Sin esta union es imposible que se consoliden las conquistas revolucionarias, es imposible que se asegure la dinastía de Saboya, es de todo punto imposible el progreso.

Hé aquí el lenguaje que nos dicta nuestro amor á la libertad y al órden; hé aquí el consejo que nos dicta LA VOZ DEL PATRIOTISMO.

vision en su partido. XISr. S. Si las leyes publicadas durante el año de 1870, que se conocen generalmente por reformas legislativas de las Córtes Constituyentes, han de contribuir con feliz éxito á la regeneracion de este país, sometido á la exclusiva dominacion de un partido político durante el ominoso reinado de Isabel de Borbon, á contar desde que en mal hora se la daclaró mayor de edad en el fin de los funestos acontecimientos de 1843, hasta los que derribaron su dinastía en 1868; si esas leyes han de regularizar la marcha de la nueva administracion, preciso es que antes de que se desarrollen por el Gobierno las que penden de la autorizacion que concedieron las mismas Córtes, se procure armonizar las partes de que se compone el conjunto de tales reformas, para que unificando de ese modo la accion pública, gire con provechosa rapidez hácia la conservacion del objeto para que está instituida la administracion de justicia. En ningun sistema de gobierno se necesitan mayor armonía y claridad en la legislacion que en los gobiernos libres, pues como sus jueces tienen el deber de aplicar estrictamente el texto de las leyes, estas deben ser claras y en lo posible precisas, para que, economizando los casos de su interpretacion, se eviten algunos que podria conducirlos hasta el absurdo, siempre perjudicial, tratándose de dar á cada uno su derecho. Pues bien; al examinar la regla G de las transitorias de la ley sobre organizacion del poder judicial, que promete «el procedimiento oral para el castigo de los delitos reservados al Tribunal Supremo, » cuyas atribuciones se determinan relativamente à su jurisdiccion criminal en los artículos 281 y 284 de la misma ley, vemos tan poca claridad que, á pesar de ser trabajo superior á nuestras fuerzas, hemos de hacer unas ligeras apuntaciones, siquiera no sea más que para estimular á los encargados de llevar á efecto el arreglo de aquel procedimiento, para que si creen necesario le den la luz que nosotros no podemos distinguir.

Se dice por la regla G que el Supremo Tribunal ha de proceder oralmente en única instancia en las causas por delitos reservados á su copocimiento, y se establece en el art. 281, caso 2.º

su puesto, con la bandera del progreso enhiesta de la misma ley, que su sala tercera ha de conocer de las causas contra los gobernadores de provincia por delitos cometidos mientras estuvieren en servicio activo.

Aunque el artículo comprende en esa reserva á otros funcionarios de la administracion pública, creando por este medio un privilegio para determinadas clases del Estado, que las demás no han de ver con indiferencia, conviene ante todo hacer notar la vaguedad con que la ley en este caso menciona a los gobernadores de provincia, puesto que existiendo por regla general los civiles, nada se dice de los militares que están al frente de las provincias que no son capitales del distrito militar á cuyo centro correspondan los gobiernos de su clase en el ramo de guerra. Este silencio del art. 281 es tanto más notable, cuanto que reservando además al Tribunal Supremo el conocimiento oral y público en única instancia de las causas contra cardenales, arzobispos, obispos, auditores de la Rota, consejeros de Estado, ministros del Tribunal de Cuentas, subsecretarios, directores, jefes de las oficinas generales del Estado, embajadores, ministros plenipotenciarios, encargados de negocios, magistrados de Audiencias ó del Tribunal Supremo, fiscales de las Audiencias, tenientes y abogados fiscales de ellas y del Supremo, nada se establece respecto á los expresados gobernadores militares, comandantes ni capitanes generales, auditores, é individuos del Consejo Supremo de Guerra, y otras clases que no se comprenden entre las categorías que el artículo 284 de la ley provisional sujeta á la competencia del Tribunal Supremo en pleno, constituido en sala de justicia. Suponemos que el legislador no habrá querido reconocer con su silencio en este punto la vuelta al antiguo fuero de guerra, abolido por el decreto ley de 6 de diciembre de 1868, intentando someter à el el conocimiento en los delitos que segun su caso 4.°, art. 1°, título 1.°, compete á la jurisdiccion ordinaria, puesto que si uno de esos funcionarios es capaz de cometer alguno de tales delitos, por ejemplo, el estupro, la injuria ó calumnia á personas que no sean militares, ó el atentado y desacato á autoridades civiles, necesario es que la judicial del fuero comun lo juzgue, como para los otros altos funcionarios, ha dispuesto la ley orgánica en sus artículos 281 y 284 que conozcan la sala tercera del Supre. mo, y este Tribunal en pleno, en sus respectivos casos de delincuencia que puedan cometer los individuos que en ellos se especifican, y entre otros los cardenales, subsecretarios, directores, magistrados, príncipes de la familia real, ministros de la Corona y presidentes de los Cuerpos colegisladores y del mismo Supremo Tribunal, con la única diferencia de que esa competencia rige solo para las primeras tres clases, cuando, ó mientras estuvieren en activo servicio. Se podrá creer por algunos que los gobernadores, comandantes y capitanes generales gozan de su fuero por hallarse en servicio; pero esta circunstancia no les exime de reconocer la jurisdiccion ordinaria como competente para entender del desacato que cometieren aun en aquella situacion, por constituirles en caso de d afuero, segun la real orden de 8 de marzo de 1831 y otras disposiciones vigentes, y no parece muy conforme à la categoria de esos funcionarios de guerra el rebajar la jurisdiccion que para otras clases reserva la regla G. con referencia á las expresadas en los artículos 281 y 284 de la misma ley, por lo que debieron ser comprendidos en ellos oll le eup solviulaer

Pero dice el segundo apartado del caso 2.º del art. 281 de la ley orgánica que lo dispuesto en él sobre causas de los gobernadores de provincias, como reservadas al conocimiento de la sala tercera del Supremo Tribunal, es solo aplicable á las que versen por delitos cometidos mientras estuvieren en activo servicio; y como no se declara si estos son los comunes, como sedice en el caso 2.º del art. 284 relativamente à los ministros de la Corona, tambien en servicio activo, cuyas circunstancias son más desfavorables que las inherentes à los que se cometan en el ejercicio de sus funciones, que tal vez pueden originarse aun contra la intencion del autor, de aquí la contradiccion que se advierte entre la jurisdiccion establecida por el art. 281, que la concede à la sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia para juzgar á los gobernadores de provincia, cuando, segun el 97 de la ley de 3 de junio de 1870, la Audiencia del territorio será juez competente en primera instancia, y el Tribunal Supremo en último grado para conocer de los delitos que cometan esos mismos gobernadores en el ejercicio de sus funciones; es decir, que ambas leyes son contra dictorias, y establecen diferentes tribunales para conocer de una misma clase de delitos. como son los que procedan del ejercicio de las funciones de un gobernador de provincia, como por ejemplo, por alguno que no esté comprendido en el tit. 3 de la ley electoral sancionada en 20 de agosto del propio año 1870, porque de estos debe conocer el Supremo Tribunal, á tenor de lo dispuesto en suart. 181. ¿O se quiere por el autor de la ley orgánica del poder judicial que el primero y más alto Tribunal de la nacion se rebaje à proceder criminalmente contra el perpetrador de un delito comun, feo y degradante, por solo ser cometido por un gobernador de provincia cuando esté en servicio, sin tener en consideracion la elevada gerarquía de los dignísimos ministros que segun el art. 97 de la ley provincial han de constituir el Tribunal de último grado para conocer contra esos mismos gobernadores por delitos que hayan cometido en el ejercicio de sus

funciones? El poder judicial no se enaltece de

este modo, y otros son los medios de elevarlo ante las consideraciones que la administracion de justicia merece en las presentes circunstancias por que se hace pasar á este desdichado país, víctima de la perturbacion causada por el que planteó en mal hora una ley aplicable en lo posible, y reformó el Có ligo penal solo en

favor de los criminales.

Que sin saberlo ni pretenderlo se encuentre La Nacion en la posa grata condicion de conser-vadores ministeriales, no debe extrañarle cuando afecta desconocer, ó desconoce completamente la conducta de sus amigos políticos en el Parlamento, en la prensa, en el club y donde quiera que se les ha podido oir.

Nosotros no contestamos detalladamente a la pregunta que nos dirige para que fijemos los favores que ha dispensado su partido á los enemigos de las instituciones, porque exigiria más tiempo del que disponemos; pero no podemos prescindir de recordarle la votacion sobre La Internacional y las asociaciones religiosas, la manifestacion del 4 de octubre, las amenazas dirigidas al trono desde el Circo de caballos, los artículos publicados en sus diarios y la multitud de hechos que han venido à comprobar la alianza de los partidos antidinásticos

con el partido radical. Algo mas pudiéramos decir si nos lo propusieramos; pero son bastantes las indicaciones hechas para justificar que no lanzamos jamas cargos infundados lade il sup siban van on

Se ha dicho, y aun ha circulado con mayor rapidez que era presumible, dados ciertos antecedentes, que un demócrata, partidario que ué de la candidatura del duque de Montpensier, la habia propuesto recientemente al club de la calle de Carretas, como una solucion inmediata en el caso de que ciertas eventualidades hicieran posible que se planteara de nuevo la cuestion de candidato al trono.

Se ha dicho que esta proposicion produjo gran tempestad en aquel círculo político, y que à pesar del influjo que en él ejerce la persona aludida, su franqueza le ha reportado ya sérios

Por alejados que nos encontremos de la que fué Tertulia progresista, y por grande que sea nuestra credulidad, no nos atrevemos á dar asenso á esta noticia, ni creemos que á tal punto hayan podido llegar en su despecho los cimbro-radicales q no sotolinoo sovena se

Leemos en La Prensa:

«Nuestros lectores saben que el Sr. Martos, el gran jaleador, el imberbe Melistofeles, ha ido á la capital de Andalu cía; pero no saben á qué, y nosotros se lo vamos á decir para que conozcan hasta dónde llega el cinismo, el poco respeto á sagrados compromisos, y la deslealtad de los que teniendo frecuentemente en sus labios la palabra patriotis mo; no le han sentido jamás en el corazon.

El Sr. Martos ha ido á Sevilla, segun nuestras noticias, para ponerse en contacto con los Sres. Calzada, Escudero. Reinoso, La-Barbolla y demás individuos del comité republicano de aquella capital, para llevar á cabo la patriótica fusion electoral que proyectan, y en el caso que el resultado en las urnas no sea favorable el primer dia de lucha, apelar al retraimiento, disculpándolo con mentidas coacciones y

abusos por parte del Gobierno. Damos, pues, á los electores de Sevilla la voz de alerta para que tengan conocimiento de los planes que trata de realizar en aquella ciudad el monárquico vergonzante, y no sirvan de arma á las ulteriores miras del cimbro número uno, miras que no serán nada benéticas ni al país, ni á la revolucion, ni á la libertad.»

El Universal, que no niega talento al Sr. Sagasta, no se lo concede al suponer que pretende que ingrese en filas el duque de la Victoria con los Abascales, Delgados y Henaos, y explotarle como una unidad cualquiera.

Efectivamente, seria pueril que cualquiera intentase someter al ilustre jefe de nuestro partido á formar en fila con los últimos de sus soldados, que, sea dicho sin ofensa de El Universal, solo à un insensato podia ocurrirsele.

Más acertado anduviera el colega asegurando que esos tres nombres no se encontraran unidos jamás con los de Rojo Arias, Pellon y Rodriguez, Fernandez de las Cuevas, Herrero y otras muchas celebridades con que se honra el radicalismo, y eso que son la nata de ese partido, que pretendió entrara en filas quien en la escala política se encuentra el primero.

Déjese para nuestros amigos y para Et Universal, que es el organo de esas ilustraciones, toda la gloria de codearse con ellas y contribuir á sus nobles y levantadas empresas.

El Universal copia el decreto de 30 de julio de 1843 que firmó el general Serrano como ministro de la Guerra del Gobierno provisional, cuya presidencia tenia D. Joaquin María Lopez, para recordar que se ofendió en él al ilustre duque de la Victoria.

El Universal debe preguntar à los señores don Juan Bautista Alonso, D. Pedro Mata demás coaligados con quienes vive en armonia quién fué el redactor de aquel lamentable decreto que firmaron cuatro ministros progresistas exaltados con el actual duque de la Torre. Si vamos al campo de los recuerdos, El Uni-

versal tendrá que decir: todos pecamos. Ya sabe el país lo que son y han sido los hombres del dia.

El Diario Español publica un artículo que titula Los alfonsinos, y despues de extrañar que se atrevan á exhibirse siquiera los últimos y débiles defensores de la dinastia que huyó en setiembre, empujada por el veredicto de la voluntad nacional, concluye con el siguiente parrafo, con el que estamos del todo conformes, pues esta patria, victima de la familia destronada, solo vergüenza ha recibido de los Orleans y de los ie gran peso en la contienda, y es q: centodrod

«¿Qué soluciones, qué principios, qué sistema tracrian á la gobernacion del Estado los hombres funestos que apadrinan á D. Alfonso, sino el sistema, los principios, la política exclusiva que en 1868 fueron causa y motivo de que la dinastia borbónica fuera condenada ante el tribunal de la opinion pública? ¿Aquellos hombres vienen regenerados, vienen arrepentidos, vienen acaso dispuestos á gobernar de otro modo, á subordinar su conducta pública a un nuevo plan ó á proclamar diferentes doctrinas de las que ocasionaron su caida? No ciertamente. Los moderados serian hoy lo que antes fueron; los procedimientos que emplearon serian los que ahora querrian aplicar; no podrian represen-tar una cosa distinta de la que representaban.»

A saber: la inmoralidad y el escándalo!

aucton de las fuerzas milita

Dice El Imparcial: sl stinos spins noisen s «Respondiendo á la excitacion que El Eco del Progreso dirige à la prensa para que de esta importante cuestion se ocupe, solo anadiremos, por nuestra parte, que es irritante el abandono en que se tiene al ramo de correos; que son incalculables los perjuicios que se están ocasionando al comercio, á la industria, á la prensa, y en general á todo el que tiene necesidad de valerse del Estado para sus comunicaciones privadas, y que es de todo punto indispen-

sable que se haga algo, fuere lo que fuere, para organizar convenientemente el servicio de correos y no dejar á Espana colocada en el último lugar entre las naciones que tienen establecidas comunicaciones postales.»

Nos asociamos á nuestro colega, y deseamos que cesen de una vez los perjuicios de que está siendo victima la prensa.

La Igualdad, algo trasnochada hoy, publica el suelto siguiente sobre los rumores de crisis: « Serrano y Topete exigen a todo trance al cuitado Sagasta el sacrificio inmediato del gobernador de Madrid, senor Gonzalez Alegre, antiguo progresista, y su reemplazo por el Sr. Albareda, que, cansado de hacer quiebros á los moderados, á los unionistas, á los amigos de Montpensier y á los demócratas de corbata blanca, quiere *capear* á la situacion y estoquear a los radicales desde el gobierno de astitucional, tan obligatorio para el «ibirbaM

-No hay tales sacrificios, ni creemos que el Sr. Albareda se proponga estoquear á nadie.

Es completamente inexacto cuanto algunos periódicos de oposicion han supuesto respecto á formales desavenencias en el seno del comité electoral de nuestro partido.

Si las suposiciones hechas por un periódico alfonsino y explotadas por otro cimbro pudieran tener alguna consecuencia, seria unicamentela de no darpretexto alguno los individuos que forman el comité para que en lo sucesivo se levanten castillos en el aire.

en, si en la oposicion at pago quo se les acon-

Parece que unas señoras van de casa en casa con una lista que encabezan con el nombre de D. Pedro Sagasta, con el fin de darle cierto caracter de recomendacion. Si el nombre de este señor figura en esa lista, no ha tenido ni tiene la pretension de que sirva como pretexto para comprometer à nadie à que en ella se inscriba, ni mucho menos.

Sirva de advertencia à sus amigos.

Estamos conformes con el signiente suelto que publica nuestro apreciable colega El Norte: «Todas las noticias que hasta la hora avanzada en que escribimos estas líneas llegan hasta nosotros, nos permiten asegurar á nuestros lectores que los rumores de crísis de que se ha hecho eco toda la prensa, sin distincion de matices, son completamente infundados.

En las circunstancias actuales, creemos poder asegurar. sin temor de ser desmentidos, que no existe motivo alguno que justifique una modificación que hubiera sido conveniente en los primeros momentos, pero que hoy, y tan cercana la lucha electoral, toda variacion en el Gabinete podria afectar a los intereses siempre respetados por el

En este concepto, no debemos escatimar los elogios que merece la prudente conducta de nuestros amigos, que han sido los primeros en oponerse á todo acto en este sentido mostrando con esta levantada y patriótica actitud que n han sentido ni sentirán jamás impaciencias hijas de la ambicion de poder mamana en correo de correo la considera

Quien mal anda mal acaba, es el epígrafe de un artículo que en el número de ayer publicó El Universal.

Son cinco palabras que expresan un mundo

Aunque se intentara, no se podria hacer con más concision y axactitud la apología del partido radical.

El Universal tiene la propia experiencia.

Un periódico cimbro, para demostrar que el Sr. Balbuena está conforme con la política radical, recuerda la carta, contestacion á otra, que dirigió al Sr. Sagasta.

El colega ha podido aducir otra prueba en su favor: que el Sr. Balbuena, uno de los asistentes à la reunion radical del Circo, al oir las imprudentes y groseras frases del Sr. Martos, tomó el sombrero y abandonó el local.

Desengañese el periódico aludido: los que guiados de su buena fé creyeron en las alharacas de la cibrería y abandonaron el campo progresista en que militaban, no seguirán el torcido derrotero que los cimbros han emprendido y cuyo término ha de señalarse, si no se ha señalado ya con una desercion al campo republi-

Los verdaderos monárquicos y amantes de la dinastía no pueden aplaudir los continuados ataques que á una y otra dirigen continuamente los cimbros, quienes se hallan poseidos del más terrible despecho por no estar en el poder.

Circumstancias exigen; pero es pre-Nuestro estimado colega El Norte larga al Universal la siguiente andanada, de la cual no sabemos cómo ha de reponerse.

«¿Por qué el radicalismo, abrigo comun de los tránsfugas de todos los partidos, se atreve á lanzar acusaciones á la union liberal, tratando de hacerla aparecer como el tipo acabado de la falta absoluta de toda creencia política? ¿No cuentan los radicales entre sus notables á Martos á Moret, á Echegaray y Sanromá, Mathé y Fernandez de Córdova, representantes dentro de esa parcialidad de sus antiguos credos republicano, moderado y carlista?

No tienen ya al consecuente Escosura, tránsfuga de todas las ideas, sectario ardiente de todas las escuelas, que con identico brio ha defendido los más hetereogéneos principios?

¿Cómo la falta de memoria de esos escritores, que uno y otro dia se ocupan en otorgar desde sus columnas patentes de inconsecuencia, pueden olvidar las negras historias de sus más ardientes adeptos?

Aprenda El Universal, antes de hablar de los hombres de la union, la historia política de sus torpes ídolos, tenga presente que es siempre peligroso lanzar la piedra al tejado ageno, cuando se tiene el propio de quebradizo

Vuelve por otra.

Los periódicos radicales, que aun no han publicado la contestacion dada por el general Espartero al telégrama que le dirigieron desde el Circo de Price, vienen hoy haciéndose eco de un rumor solo á ellos perceptible, referente à una carta que se supone escrita por el duque de la Victoria á una elevada persona reprobando la política del ministerio actual.

Lo absurdo de tal especie no merece contes-La vida de los radicales está llena de ilu-

Se dice que va a ser nombrado dentista de Cámara de SS. MM. el distinguido especialista y médico-cirujano D. Cárlos Kotts.

Precisamente mionta a estos señores aliputa

La fama justa que ha sabido conquistarse este profesor, los compromisos que ha corrido por la libertad, y el mérito de las obras del arte que ha publicado, le hacen digno del cargo para que se le designa, y que sabemos desempenaria gratuitamente, sirviéndole de recompensa la satisfaccion de servir á los reyes liberales de España. abora recordamos que los reformis

Se espera un manifiesto de la junta provin-cial carlista de Madrid adhiriéndose al que publicó la junta central del mismo partido, y aceptando toda la responsabilidad de él.

No dudamos que los tribunales sabrán exigir la merecida responsabilidad á los que de tal

manera intentan subvertir el orden, aconsejando la inobediencia á la autoridad y á las leyes. El loco por la pena es cuerdo.

Hablando de los discursos de los Sres Echegaray, Martos y Sanromá pronunciados en la última reunion del Circo, dice El Universal:

«Hasta el mismo Sr. Ruiz Zorrilla se manifiesta disgustado y dispuesto á hacer declaraciones en el manificsto que pronto se publicará, completamente contrarias al espíritu que dominó en el meeting es min / - VI on A

Tememos que el colega se equivoque.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la importante carta de Viena que publicó anteayer El Debate. MI AIDMETHEVOL

«VIENA 1.º de febrero de 1872 .- Sr. Director de El Debate. Como supongo á V. deseoso de conocer todas las singulares peripecias que ofrece la antigna familia real de Espana, cuya conducta está siendo en todas partes justo mo-

tivo de escándalo, empezaré mi correspondencia enterando á V. de cuanto hace el ex-príncipe de Astúrias D. Alfonso. Este niño, que manifiesta un carácter voluntarioso, no tiene amor ninguno al estudio, continúa viviendo aquí en la fonda del Archiduque Cárlos, en compañía del marqués de Alcanices y del Sr. Murphi. Todos los esfuerzos que estos señores han hecho han sido inútiles para decidirle á entrar como interno en el colegio de María Teresa. donde su familia ha dispuesto que reciba la educacion jesuítica que allí se da.

El jóven prefiere á la clausura la libertad de que goza, viéndosele con frecuencia en las butacas del teatro de la Opera y por las calles y paseos de la ciudad acompañado de sus adláteres, los cuales no ocultan el carácter testarudo. rebelde y desaplicado de esa triste esperanza de los res-

personas de la emigracion moderada, con quienes he tenido ocasion de hablar, aseguran que el príncipe manifiesta una aversion profunda hácia el Sr. Coello, á cuyas sugestiones atribuye el empeño que tiene su madre de encer-

El Sr. Coello, en efecto, goza de gran favor en el palacio Basilewski, donde es el consejero actualmente más afendido, hasta que se le pase el turno, como á todos los demás, porque ya se sabe que los aires de la fortuna son muy vertiginosos en el hogar de los Borbones emigrados. Este favor, que me atrevo á asegurar será efímero, explicará á Vds. el recrudecimiento de /a Epoca contra la legalidad establecida en España. Naturalmente, esta adhesion del Sr. Coello es desinteresada, y de seguro carecen de fundamento los rumores que circulan, y de los cuales el mismo príncipe Alfonso se hace eco, sobre haber tomado la reina Isabel alguna participacion en el empresa de La

Dicese, con relacion al ex-principe Alfonso, que es el enfant terrible de la restauracion, que el Sr. Coello aconseja á la ex-reina Isabel la conveniencia de entrar en negociaciones con algunos elementos radicales, cuyo frenesí

En este sentido se afirma que se han comunicado instrucciones à Madrid para que de cualquier modo, aceptando todas las condiciones, los elementos alfonsinos preparen v coadvuven eficazmente a la coalicion, porque, segun la frase de un antiguo diplomático que influye grandemente en las decisiones de la familia destronada, como los radicales den el primer paso, bien se puede confiar que darán tam-

La Epoca, como es natural, desmiente uno por uno todos los parrafos preinsertos, y ver daderamente se necesita toda la autoridad del periódico alfonsino para negar las afirmaciones de El Debate, por más que algunas de ellas sean conocidas hace algun tiempo del público.

La Tertulia continúa disparatando como tiene de costumbre, lo que no extrañamos, porque dicho diario, eco inconsciente del ilustre Casino cimbro de la calle de Carretas, se escribe al dulce ruido de las tacadas de billar y las carcajadas de los tresillistas.

Entre otras lindezas, sale hoy con el pié de banco de que el partido conservador ha engañado a S. M. el rey. Pobres cimbros!

En virtud de un decreto del ministerio de Hacienda quedan autorizados los ayuntamientos y corporaciones de Beneficencia para celebrar rifas ó sorteos especiales de alhajas y dinero con destino á objetos benéficos, solicitando préviamente licencia del ministerio de Hacienda.

Respecto de las rifas á dinero, se fija como máximum para todos los premios en cada una de ellas la cantidad de 2.500 pesetas.

-Por otro decreto del mismo ministerio se separa à D. Ramon Rodriguez del cargo de jefe de caja de la administracion económica de la provincia de Madrid.

-Por el ministerio de la Gobernacion se publica una real orden aprobando el pliego de condiciones para la subasta y explotacion de un cable telegráfico submarino entre la costa occidental de la Península y las islas Canarias, que uniendo entre si las de Tenerife y Gran Canaria pueda continuarse à la América, si así se socilitase, sobot narutoz y nareitussib sa olos

La celebracion del remate se verificará al terminar el plazo de 45 dias, a contar desde hoy dia de la fecha.

El Sr. Galdo ha dirigido á los voluntarios de la libertad la signiente alocucion:

racion, se entendieran approbadas, 7 3.º Que

«Milicianos: Hoy ceso en el desempeño del cargo que cerca de vosotros, y en mi calidad de alcalde primero he desempeñado, siendo vuestro jefe; y hoy es, por tanto, el dia en que á vosotros me dirijo por última vez, para repetiros y recordaros lo mucho que os debo, y lo que mís aun os debe el pueblo en que vivís.

Yo os debo (y jamás olvidaré) que, en dos críticas circunstancias y en momentos de grave peligro para el orden público, hayan salido incólumes las instituciones vigentes, los intereses más respetables de este gran pueblo, y hasta el honor y la vida de mi propia persona

Madrid os debe esa tranquilidad y ese reposo hasta hoy nunca interrumpidas, desde el primer dia de la revolucion de setiembre, en la capital de España. Madrid os debe esa página gloriosa que en el libro de la Historia registrarán siempre las generaciones venideras con asombro y con aplauso, pues en ella aprenderán que hubo un pueblo que sin orden ni concierto alguno (en una fecha siempre memorable y en un dia en que al mágico grito de santa libertad cayeron al suelo instituciones seculares, hasta entonces temidas y respetadas), acudió en tropel á tomar las armas, y en vez de emplearlas en satisfacer agravios ó en tomar venganzas, solo las puso al servicio de la familia, de la propiedad y del orden, dando muchos de vosotros, no bien acomodados, y algunos entonces hambrientos, á causa de la angustiosa crísis económica por que á la sazon pasaba Espana entera, el singular y nunca visto espectáculo, en casos semejantes, de ser los guardianes de los ricos y hasta fieles custodios de muchos que habian sido vuestros más encar-

Desde 1868 he tenido obligacion de vivir a vuestro lado, y desde entonces al presente ni habeis puesto obstáculos al ejercicio de la autoridad, ni habeis dejado de acatarla y respetarla cual cumple á vuestra lealtad, á vuestra historia y preclaros timb res, y en especial á vuestra mision de ciudadanos armados, que velan por la familia, por la propiedød, por el órden, y mas que todo por las leyes é institu-

ciones que la nacion se diere en uso de su soberanía. Madrid os debe mucho hasta hoy, las instituciones vigentes os deben aun más, y yo como jefe os debo un cariño y una obediencia á toda prueba.

En nombre de Madrid, á quien he tenido la honra de representar, y en nombre propio, de lo intimo de mi corazon, os doy gracias muy sinceras, y os conjuro y advierto para que sigais dando en adelaete el ejemplo que disteis hasta aquí.

El Trocadero, Madrid, Siete de julio, Siete de octubre, son nombres y fechas gloriosas que registra la historia de vuestros antecesores. No las olvideis jamás, y sed, como ellos, los centinelas más avanzados y despiertos para desfender la libertad y las instituciones á tanta costa con quietodos y despiertos para descripto de la libertad y las instituciones á tanta costa con quietodos y despiertos para descripto de la libertad y las instituciones á tanta costa con quietodos y despiertos para de la libertad y las instituciones á tanta costa con quietodos y despiertos para de la libertad y las instituciones á tanta costa con quietodos y despiertos para de la libertad y las instituciones a tanta costa con quietodos y despiertos para de la libertad y las instituciones a tanta costa con quietodos y despiertos para de la libertad y las instituciones a tanta costa con quietodos y despiertos para de la libertad y las instituciones a tanta costa con quietodos y despiertos para de la libertad y las instituciones a tanta costa con quietodos y despiertos para de la libertad y las instituciones a tanta costa con quietodos y despiertos para de la libertad y las instituciones a tanta costa con quietodos y despiertos para de la libertad y las instituciones a tanta costa con quieto de la libertad y libertad y libertad y la libertad y la libertad y lib quistadas, y cuyas banderas voluntariamente habeis abra-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

zado. Para ello agrupaos y manteneos siempre unidos en torno de la autoridad municipal, que es vuestro guía.

Así ganareis fama y honor de la nacion entera, y del pueblo de Madrid gratitud sin límites, que tambien atesora en su pecho el que hasta hoy fué vuestro comandante general,—Manuel María José de Galdo.

Madrid 2 de febrero de 1872.»

EXTRANJERO.

COLONIA 5.—El arzobispo de esta diécesis declarará excomulgados á los profesores Hilguers, Kuoocht, Beusch y Langue, si no reconocen el dogma de la infalibilidad del Papa.

LONDRES 5.— En la Bolsa han cerrado: Consolidado ingles, á 92 114.

El 3 por 100 frances, a 55 314.

El exterior español y nuevo empréstito, á 31 11|16.

PARIS 5 (recibido con retraso á causa del mal estado de las lineas).—Corre el rumor de que el Sr. Le-Franc será nombrado ministro del Interior, y el Sr. Martel de Comercio; pero nada se ha acordada todavia.

AMBERES 5.—En la Bolsa han cerrado:

El 3 por 100 español, á 31 112. El portugues, á 39 112.

El portugues, á 35 112.

AMSTERDAM 5.—Hoy se han hecho en Bolsa:
El 3 por 100 espanol, á 31 718.

NUEVA-VORK G. — Los periódicos americanos

censuran con dureza el lenguaje apasionado de la prensa inglesa sobre la cuestion del «Alabama.» LONDRES 6.—En la Bolsa han cerrado:

El 3 por 100 francés, á 55 314.

El exterior español y nuevo empréstito, à 31 518.
FARIS 5 (recibido con retraso).—El diario oficial publica el decreto admitiendo la dimision del ministro del Interior Sr. Perler.

VERSALLES 5 (con retraso).—No se ha designado aux el sucesor del Sr. Perier.

El Consejo de ministros se ocupará hoy de este asunto.

ROMA 5.—El cardenal Antonelli está enfermo.
NUEVA-YORK 5.—Desmiéntese que el Gobierno
de los Estados-Unidos haya entablado negociaciones para suspender el arbitraje del tribunal de
Ginebra sobre el asunto del «Alabama.»

PARIS 5.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 57-05.

El 5 por 100 id., á 92-35. El interior español, á 27-55 El exterior id., á 31-80.

La Asamblea francesa abordó el dia 2 la cuestion planteada por M. Duchatel para el regreso de la Cámara y del Gobierno à Paris. M. Vautrain abogó calorosamente por el regreso y señaló la injusticia, la inconveniencia y hasta el peligro de privar á Paris de su categoría de capital de Francia. El orador fué

categoria de capital de Francia. El orador fué interrumpido frecuentemente por coléricas exclamaciones de la derecha y entusiastas aplausos de la izquierda, particularmente cuando dijo que la insurreccion del 18 de marzo no hubiera ocurrido si la Asamblea hubiese estado en Paris.

M. de Joigné, diputado de la derecha, gritó que habia alcaldes en Paris al frente de la insurreccion. Estas palabras excitaron gran tumulto. La izquierda entera se levantó en pié, gesticulando y apostrofando já M. de Joigné. Varios alcaldes de Paris subieron á la tribuna y rechazaron sucesivamente la acusacion de aquel diputado. Este explicó sus palabras, declarando que solo aludió á ciertos alcaldes, no

á sus colegas de la Asamblea.

M. Casimir Perier, contestando á los que pedian la opinion del Gabinete, dijo que el Gobierno consideraba la discusion prematura y creia preferible que una cuestion tan grave fuese tomada en consideracion y pasase por los trámites ordinarios. El ministro añadió que eran bien conocidas sus simpatías en favor de Paris; pero que temia que fuese ya tarde para abogar por el regreso.

La Asamblea desechó sucesivamente en medio de una gran excitacion algunas proposiciones que aplazaban la discusion por tres ó seis meses, y en seguida aprobó por 377 votos contra 318 la propuesta de la comision de que no se tomara en consideracion la mocion.

M. Casimir Perier se sintió vivamente afectado por esa votacion, y manifestó á sus amigos que le rodeaban, su intencion de dimitir.

tores al periodice; para les suscritores a 4 ra.

Estos se acercaron á M. Thiers pidiéndole que disuadiese á M. Perier de su resolncion.

Entre los diputados que votaron en favor del regreso á Paris figuran Thiers, Julio Simon, Dufaure, Pouyer Quertier, general Cissey, Víctor Lefranc, Casimir Perier, ó lo que es lo mismo, todos los miembros del Gobierno, menos el legitimistas M. de Larcy, que se abstuvo. El general Chanzy votó en el mismo sentido. Entre los diputados que votaron en contra se halla el general Ducrot.

La Liberté dice que en el campo orleanista hay cierta emocion por haber votado contra el regreso á Paris M. Batbie y M. Audiffret-Pasquier.

-Segun un periódico aleman, la Hungría se ve en la necesidad de emanciparse de la tutela que sobre ella ejerce el Banco nacional de Viena. El Cobierno de Pesth piensa formalmente fundar un Banco nacional para Hungría, y esta proposicion se cree que no suscitará sérias dificultades. No será tan fácil si, como se dice, el Gobierno húngaro ha tratado de reclamar la parte de su activo del Banco de Viena, es decir, de su efectivo en caja, pretendiendo en cambio dejar á su exclusivo cargo los 80 millones que el Estado, ó sea el Tesoro de la monarquía austro-hungara, debe á esta institucion de crédito. Se asegura que el ministro de Hacienda, M. Kerkapolyi, hará en este asunto proposiciones á las Cámaras en cuanto se abran las sesiones. Esta manera de liquidar una sociedad en disolucion parecerá extraña en Viena; sin embargo, no tiene probabilidades de ser aceptada.

—Segun un periódico de Lóndres, en el tribunal de divorcios de aquella capital se ha fallado uno notable por las personas que lo han motivado. El almirante Carnegie demandó á su esposa por adulterio, y reclamaba 250.000 francos de daños y perjuicios; pero despues renunció á esta pretension, convencido de que el amante de su mujer no podia pagar tal can-

La señora Carnegieera la hija de M. Adrian Hope, célebre banquero de Amsterdam. Habitaba en Francia hacía años con su madre la nueva condesa Rapp. Durante el sitio estuvo en Paris, y despues del armisticio se presentó en Lóndres ante el tribunal, que declaró el divorcio hace pocos dias.

Noticias,

En Peña (Palencia), ha ocurrido una gran inundacion por desbordamiento del rio Cieza. Hasta ahora no ha habido que lamentar desgracias personales, gracias al gobernador de la provincia y á otras muchas personas que con un celo digno de elogio han hecho heróicos esfuerzos por salvar á las personas del furor de las aguas. La via férrea se halla interceptada por el kilómetro núm. 325 de la línea del Norte, y en su consecuencia no se despachan billetes para más allá de Palencia. Ayer tarde salió en el primer tren el Sr. Alderete al sitio del siniestro, como inspector jefe de la línea.

Los Sres. Rodriguez Seoane y Sagasta (D. Pedro) han recibido una felicitacion con gran número de firmas por la traslacion del gobierno militar á Pontevedra.

Podemos asegurar que por ahora no habrá modificacion ministerial alguna.

Para el baile que á beneficio de los establecimientos de Beneficencia se verificará mañana en el teatro Real se estrenará un aparato de luz eléctrica de gran poténcia que iluminará cuanto á su alcance esté.

El Tiempo se declara partidario del retraimiento y excita á las huestes radicales á seguir esta conducta. Animo, cimbros, haced caso de lo que os dicen los bor-

El candidato á diputado á Córtes por Avila es el marqués de Sofraga.

Aún no se ha recibido aviso del duque de Madrid respecto á elecciones, y los carlistas extranan la tardanza. ¿Qué le habrá sucedido al egrégio Terso?

En el hospital provincial de Madrid habia existentes en fin de diciembre 990 enfermos, ingresaron en el mes de enero 1.184, salieron curados 944, fallecieron 166, y quedaban para 1.º de febrero 1.064 enfermos.

Ha fallecido en Barcelona D. Jáime Ricart, uno de los fabricantes más inteligentes de Cataluña.

El príncipe Othon, hermano del rey de Baviera, se ha uelto loco.

Segun la opinion de algunos señores ministros, no se hará esperar mucho el indulto de los jóvenes estudiantes de la Habana.

El conde de Granville ha mandado como regalo al Go bierno español, por conducto del ministro de Inglaterra en esta córte, una magnífica coleccion de planos militares, referentes á nuestra gloriosa guerra de la independencia.

La empresa de los bailes del teatro de la Zarzuela ha dispuesto dedicar el del sábado próximo á beneficio de la Sociedad de Escritores y Artistas.

Anteanoche se celebró en el ministerio de Hacienda junta de directores, en la cual el del Tesoro, Sr. Manso, dió cuenta como ponente del expediente de rescision del contrato del Banco de Paris.

La junta, despues de escuchar con agrado y detenimiento el informe emitido por el director del Tesoro, se conformó con el mismo, acordando la rescision, en consonancia y aun mejorando las bases del dictámen de la comision del Congreso.

Anoche salió para Santander el gobernador de aquella provincia Sr. Masa Sanguineti.

Parece que el comité cimbro formado en Huesca no ha podido reunirse de nuevo por haber surgido una gran division entre los progresistas (?) que le organizaron. Es natural.

Se han suspendido por causa del mal tiempo los viajes á precios reducidos que pensaban establecer las companías de caminos de hierro entre Lisboa y Madrid, con ocasion de las fiestas del Carnaval.

Han dejado de publicarse en la Habana los periódicos La Constancia y La Voz de Cuba.

Este último fue fundado por el malogrado D. Gonzalo

Durante la Cuaresma se suspenderán las recepciones de Palacio. La del viernes próximo será la última por ahora.

Castañon.

Nuestro apreciable colega La Iberia asegura que en ninguna provincia encuentra apoyo el partido cimbro. En cambio él se hace republicano, y aun se irá con los carlistas, tan solo por alcanzar el poder.

Más de tres mil billetes se han expendido para el baile que, á beneticio de los establecimientos de Beneticencia, se ha de verificar el jueves en el teatro de la Opera. Sorprende la buena acogida que las personas invitadas han dispensado á la diputación, y no sabemos dónde podrá tener cabida tanta concurrencia.

Ayer han estado á saludar á SS. MM. los Sres. Olózaga (D. José), Malcampo y Groizard, estos dos últimos con sus señoras. Tambien estuvo el Sr. Rios Rosas para dar gracias al rey por el Toison de oro que le ha sido concedido.

El batallon cazadores de la Habana, que se halla en organizacion en Leganés, tiene el completo de su dotacion, hasta el punto de no poder admitir voluntarios que solicitan ingreso.

Han sido promovidos á tenientes los seis alféreces más antiguos del arma de caballería.

Debiéndose llevar á efecto la inmediata organizacion de dos batallones de á 1.000 plazas cada uno con ¡destino al ejercito de la isla de Cuba, lo hace saber el gobierno militar de esta plaza, á fin de que los señores jefes y oficiales que voluntariamente deseen formar parte de ellos presenten con toda urgencia sus solicitudes en la secretaria de dicho gobierno.

El jueves se reunirá de nuevo el comité central ministerial para dar cuenta de la constitucion de los sub-comités provinciales, asunto que ha sido hoy causa de observaciones importantes en el seno del comité por iniciativa del señor Gallostra.

Desde la salida de Barcelona del general Gaminde se ha encargado de la capitanía general de Cataluna el general sub-inspector de artillería Sr. Villagomez.

En los dias 8, 9, 10 y 11 del actual se procederá á la elección de un diputado provincial por el primer distrito de Barcelona.

El alcalde constitucional de Barcelona, Sr. Rius y Taulet, ha dirigido una alocucion á los habitantes de la capital del Principado.

Escriben de Canarias que las noticias relativas á ventas de cochinilla eran satisfactorias, y que los precios se mantenian firmes y habiendo mejorado de 1 á 1/2 peniques en libra.

Por el tratado postal, cuya ratificacion ha sido firmada, se rebaja el precio de la correspondencia entre España y los Países-Bajos; se establece el prévio franqueo voluntario; se facilita la remision de libros, impresos y papel de música, y el certificado, con algunas otras ventajas.

Hasta la fecha se calcula, con datos exactos, que han jurado la Constitución 70 párrocos, 100 ecónomos, 386 coadjutores, 130 del ciero catedral y colegial, y unos 300 entre exclaustrados, capellanes y sacristanes de monjas.

Han hecho donativos con destino á bibliotecas populares D. Cárlos Frontaura de 100 ejemplares del Almanagne de los niños para 1872, y D. Antonio Bergnes de las Casas de

100 ejemplares de La verdad sobre la república federal, reseña histórica de las repúblicas federales antiguas y modernas, de que es autor.

La aduana de Valencia está dando rendimientos progresivos, que demuestran un desarrollo en el trático muy satisfactorio. En el mes de enero se han recaudado 912.588°20 reales, es decir, más del doble de lo cobrado en igual mes del pasado año, en el que se recaudaron 418.498°24 rs.

Desde el mes de setiembre último, hasta el 31 de enero,

Desde el mes de setiembre último, hasta el 31 de enero, la aduana de dicha ciudad ha tenido un aumento de rendimientos sobre igual período del año anterior de 1.315.712 reales, lo cual enaltece el servicio de las dependencias del ramo, sin cuyo celo y honradez no podria llegarse á tan satisfactorios resultados.

Suplica un periódico al nuevo ayuntamiento que remedie la triste situacion de los diferentes proveedores de suministros, satisfaciéndoles á la mayor brevedad sus respectivos créditos.

En Valencia se ha constituido un Centro hispano ultra-

Animado y brillante estuvo el baile dado anteanoche en

la legacion de los Estados-Unidos.

Gran número de hermosas y distinguidas señoritas lucian elegantísimos trajes y lujosos adornos, rivalizand todas ellas en gracia y distinción. O aproli de osocial de osocial

Entre los individuos del sexo feo se encontraban los ministros de Inglaterra, Francia, Prusia, Italia, Portugal y Suecia, representando nuestra sociedad los señores duque d-Tetuan, Valera, De Blas, Milans del Bosch, Gándara, Mantie lla, Escobar, Vizcarrondo, Alaminos, Sedano, Iranzo, Olañeta, Monteverde, Lopez Guijarro y otros hombres conoci-

dos en las armas y las letras.

La señorita de Sikles obsequió á sus amigos con un delicado té, terminando esta agradabilísima reunion, que ha dejado gratos recuerdos en todos los concurrentes, á una hora bastante avanzada.

Son varias las peticiones que se dirigen diariamente al ministro de Gracia y Justicia para el restablecimiento de algunos de los juzgados suprimidos.

Ayer han estado á ofrecer sus respetos á S. M. el rey e alcalde primero y los tenientes de alcalde de Madrid.

El ayuntamiento de esta capital se habrá ocupado ayer en el nombramiento de comisiones para varios ramos que dependen de la municipalidad, y entre otras de la de gobier-no interior.

La extracción de vinos de Jerez, durante el pasado mes de enero, asciende, segun nuestras noticias, á 150.000 arrobas.

El yapor Guipúzcoa, que salió de Cádiz el 15 de enero ha llegado á la Habana sin novedad.

El Gobierno ha cedido por un año más á la Sociedad Protectora de Bellas Artes de Sevilla el salon bajo del Al-

Prosiguen activamente los trabajos para la via férrea que enlazará la estacion de la Salina con Riofrio, en la provine cia de Málaga.

La Academia de Jurisprudencia celebrará sesion teórica pública esta noche á las ocho, usando de la palabra sobre la Memoria del Sr. Balbin los Sres, D. Honorio Gamazo y-D. Gonzalo Calvo Asensio.

Los periódicos de Sevilla anuncian la próxima llegada á aquella capital de D. Cristino Martos.

Ayer estuvieron á saludar á SS. MM. los embajadores de Prusia y los Sres. Santos Alvarez, Drument y marqués de Bienznela

Se ha vuelto á encargar del juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad el Sr. García Franco.

En la sesion que ayer celebró el ayuntamiento quedó acordada la designacion de comisiones y el nombramiento de alcaldes de barrio. Tambien se acordó sustituir el nombre de la calle del Turco por el del general Prim.

Ayer llevó á la firma del rey el Sr. Alonso Colmenares, ministro de Gracia y Justicia, varios decretos sobre inamovilidad de magistrados y jueces.

En Totana (Múrcia) se ha establecido una escuela dirigida por sacerdotes y costeada por señoras caritativas.

La Sociedad de Amigos del País de Sevilla proyecta la celebracion de exposiciones periódicas de productos del comercio, artes é industria.

El jefe económico de la provincia de Málaga ha sido autorizado para negociar pagarés de comercio al 7 por 100 y por valor de un millon de reales, para atender al pago de obligaciones urgentes.

El general Sr. Gaminde se encontraba ayer bastante molestado de la enfermedad que le aqueja, y tuvo que guardar cama. En algunos dias no podrá, por el mal estado de su salud, encargarse del ministerto de la Guerra.

Hoy á las tres se reune el comité central de la fraccion cimbra para dar lectura del manifiesto que piensan dirigir al país.

El Sr. Nuñez de Arce se presenta candidato á la diputa-

GACETILLAS.

Fenómeno celeste. El dia 4 se ha verificado en Zaragoza una magnífica aurora boreal.

Hé aquí cómo la describe un periódico de aquella caroital:

«Empezó á percibirse entre cinco y seis de la tarde, y duró hasta más de las ocho. Uno de los centros se elevaba sobre la plaza de la Constitucion, partiendo de allí en direccion de Este á Oeste grandes fajas luminosas cuyos colores cambiaban rápidamente en todos los matices del iris. A las siete y media, hora en que el fenómeno se hallaba en su mayor apogeo, el cielo parecia un mar en ignicion: tal era el color púrpura que la aurora daba á la atmósfera.

Cuantas personas paseaban por las calles, que á aquella hora eran en gran número, tuvieron lugar de admirar el espléndido fenómeno, huésped casi constante de las comarcas circumpolares.

La comision encargada de la distribucion de billetes para el baile del teatro de la Opera á beneficio de los establecimientos de beneficencia, que dependen de la excelentísima diputacion previncial, pone en conocimiento de las personas á quienes tiene remitido billetes que considerará aceptados todos los que no fuesen devueltos para hoy á las doce del dia.

Los embaucadores En el pueblo de Vadocondes (Búrgos) ha ocurrido un hecho horrible que ha costado la vida á una infeliz mujer, quien por librarse de una paralisis local que padecía há tiempo, se ha puesto en manos de un curandero, que tenía por único títuto el haber salido recientemente del presidio. Este charlatan embaucador mandó meter á la enferma en un horno caliente, de donde se la sacó casi asfixiada, siendo inútiles cuantos esfuerzos hizo un facultativo llamado al efeclo para volverla á la vida, exponiéndola en un sitio bien aireado y dándola los auxilios del arte. De este horrible atentado, que ha sido un verdadero asesinato, se han hecho cargo los tribunales, quienes han dispuesto encarcelar al curandero.

man dispuesto encarcelar al curandero.

Ha comenzado á publicarse en esta córte una notabilísima Biblioteca social, histórica y filosófica, que está llamada, en nuestro concepto, á producir fecundos resultados en la ilustración del país, poniendo al alcance de todos, á precios infimos, verdaderamente fabulosos, las obras más trascendentales de filosofía social y política.

de todos, á precios infimos, verdaderamente fabulosos, las obras más trascendentales de filosofía social y política.

La lista que contiene el prospecto es completísima, y esa Biblioteca por sí sola podrá formar la de un hombre de

dero volúmen, puesto que abraza casi toda la Historia de la Internacional. por M. Villetard. A esta seguirán Los clubs rojos de París duran'e el sitio, un manuscrito de un autoa español que se adelantó á Matthus en sus teorías societarias, con un prólogo del Sr. Cánovas del Castillo, y un comentario del célebre escritor belga, M. Thonisen, La Prnsia contemporánea y sus instituciones, y otras obras no menos interesantes y de actualidad.

BOLSA.

Los cambios han estado flojos y se han hecho pocas operaciones.

Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 28-55, y á fin de mes á 28-60.

Renta perpétua exterior, á 33-40.

Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 56-85.

Idem id. id. de 20.000 rs., á 56-50.

Deuda del Personal, á 41-20.

Bonos del Tesoro á 79-70.
Billetes del Tesoro, á 101-80.
Billetes hipotecarios del Banco de España, á 99-90.
Acciones del Banco de España, á 776-50.
Lóndres, á tres meses fecha, á 49-10.

Lóndres, á tres meses fecha, á 49-10. París, á ocho dias vista, á 5-18.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Lucía.

La Aldea de San Lorenzo,

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—

ta Aldea de San Lorenzo,

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—El primer dia feliz.

dia.—El primer dia feliz.

TEATRO DE LA ALMANDIRA.—A las ocho y media.—Sor Teresa.

Todos los dias hay academias generales á las nueve de la noche, en las que se bailarán quadrilles.

Carrera de San Jerónimo, núm. 23.) Grande, variada y extraordinaria novedad.—Vénus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Vénus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Cíclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

MADRID: 1872.

Guerra. IMPRENTA DE PEDRO NUNEZ SE vende a . 24 para provincias. A share a solidos se dirigiran a D. Manuel Henno y Municz,

de una escuela que tiene por objeto, por punto final de sus aspiraciones, la exaltacion del derecho individual? ¿Pues no ve que la escuela liberal ha venido al estadio de la ciencia y al estadio de la política para combatir el socialismo, que á su vez es el que nos ha traido «La Internacional?»

LA INTERNACIONAL!

fica precisamente en principios antitéticos de aquellos otros que engendra «La Internacional» Pues absorber al individuo, ¿cómo es posible que «La Internacional es aconsecuencia de una escuela que tiene por objeto, por punto final de sus aspiraciones, la exaltacion del derecho individual? ¿Pues no ve S. S. que es una contradiccion palpable? ¿Pues no ve que la escuela liberal ha venido al estadio de la ciencia y al estadio de la política para combatir el socialismo, que á su vez es el que nos ha traido «La Internacional?»

Pues ó el liberalismo no tiene razon ninguna de ser, ó si tiene alguna razon de ser es para combatir al socialismo

que ha engendrado » La Internacional,» y para combatir al

socialismo y para combatir toda aspiracion absorbente de

la libertad, lo mismo cuando esta aspiracion se encuentra

en las masas, que cuando se ha encontrado en los Reves absolutos. Pues ¿cuál es hoy la tendencia de «La Internacional?» Matar el derecho individual: matar y ahogar la libertad del individuo; hacer que estas libertades vengan á morir á eso que se llama solidaridad. Y ¿no encuentra el Sr. Nocedal cierta analogía entre esta tendencia liberticida y aquella otra que revelaban los Reyes absolutos, los Reyes modelo para S. S. y para los de su escuela, aquellos Reyes que proclamaban muy alto l'etat c'est moi? De la misma manera que esos Reyes no sabian invocar otra razon que su voluntad, ni conocian más límite á su capricho que la razon de Estado, «La Internacional» viene hoy por el mismo camino, «La Internacional» viene hoy, aunque vestida con otras ropas, á decir lo mismo: la solidaridad no le permite ver al individuo, como antes la razon de Estado viciaba y mataba todo derecho individual. Y LAS ORDENES MONÁSTICAS.

Vea, pues, el Sr. Nocedal de qué manera, á poco que examine con imparcialidad la historia de nuestra civilizacion, encontrará ciertas analogías entre las aspiraciones de «La Internacional» y las aspiraciones de los Reyes absolutos.

Y vea el Sr. Nocedal por qué el liberalismo que ha venido á derrocar, y ha derrocado el poder absoluto de los
Reyes, es el que ha de derrocar, téngalo entendido el señor
Nocedal, la aspiracion igualmente socialista, igualmente
absorbente, igualmente tiránica, de «La Internacional:»
y no se canse el Sr. Nocedal, no se canse en buscar en otra
parte los apóstoles contra »La Internacional:» no los encontrará S. S. en tanto que no los busque en las filas del
liberalismo.

Y voy ya con el Sr. Castelar. Dije en un principio, y he de repetir ahora, que no voy á ocuparme de cuanto el senor Castelar se sirvió decir con relacion á las personas que forman el actual Gabinete, ni al valor de la entidad Gobierno. S. S. puede formar la idea que tenga por conveniente acerca de la importancia del actual Ministerio. No he de ser yo ciertamente el que venga á refutar las apreciaciones de S. S. Tampoco me detendré mucho en decirle que el consejo que me dió para que fuera á Alemania á estudiar los problemas científicos necesarios para conocer «La Internacional,» de buena gana lo seguiria si viera que era necesario; pero como S. S. se encarga todos los años de darnos aquí cuenta de los adelantos científicos de la la Alemania, creo que con oir á S. S. tengo bastante para ahorrarme ese largo y costoso viaje.

El Sr. Castelar una y muchas veces ha repetido aqui que el Gabinete, y especialmente el Sr. Ministro de la Gobernacion, son altamente reaccionarios. Acerca de esto ya 440 LA INTERNACIONAL

Medio real la entrega en toda España.

cuando hicieron la Constitucion; pero yo ¿puedo remediarlo? ¿Pues no fueron SS. SS. los que hicieron esa Constitucion? Si querian hacer absoluto el derecho de asociacion, ¿por qué pusieron ese artículo? Que el derecho de asociacion está limitado por la moral, que el derecho de asociacion está limitado por la seguridad del Estado, es una cosa evidente que no podrá negar el Sr. Castelar, y que si la niega, no obstante sus poderosísimas facultades de imaginacion y de palabra, no convencerá á nadie ya.

Sentado este primer elemento, este primordial, este esencialísimo elemento del debate, ya podemos ir adelantando y venir á la segunda premisa. «La Internacional» draspasa los límites naturales que ya hemos senalado, sí ó no? Veamos lo que es «La Internacional,» para poder, digámoslo así, fijarla.

Tambien, hemos adalentado, muebo, en el conscimiento.

Tambien hemos adelantado mucho en el conocimiento de las aspiraciones de «La Internacional.» El primer dia parece que habia cierta confusion para determinar los propósitos, las ideas, las tendencias, los medios que pone en juego «La Internacional:» más por fortuna, de este largo debate ya ha venido sacándose algo en claro, y eso que sacamos en claro es precisamente las negaciones que ya desde el primer dia senté como fundamento de «La Internacional.» El Sr. Castelar queria abroquelarse el dia pasado detrás de la vaguedad de ciertas declaraciones hechas en los Congresos legislativos, pues así llamaba S. S. á los Congresos de »La Internacional,» en los Congresos legislativos que han tenido lugar en Bruselas, Basilea y Ginebra. A ese terreno le seguiria yo, y le seguiria con gusto, para demostrarte que de los acuerdos de esos Congresos se deduce, como no puede menos de deducirse, que «La Internacional» toma por base de su vida las cuatro negacioY LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

calle del Barco, núm. 2, cuarte prala

dirigirle esa acusacion, sabed, tened entendido que no me intimida, y que ni aun la tomo en consideracion, por más que me merezcan mucha los que me la dirijan.

Nada más tengo que decir á propósito del Sr. Estéban

Nada más tengo que decir á propósito del Sr. Estéban Collantes.

Al Sr. Nocedal tengo que dirigirle algunas palabras más

Al Sr. Nocedal tengo que dirigirle algunas palabras más. Yo no sé con que objeto el Sr. Nocedal, á propósito de la cuestion que se debate, nos ha querido hacer aquí el memorial de los agravios que supone inferidos á la fraccion tradicionalista por todos los Gobiernos que se han sucedido desde la revolucion. Yo respeto la idea que haya podido tener acerca de esto, sin querer penetrarla; únicamente le dire que si el Gobierno hubiera de tener en cuenta para cumplir con su deber respecto de algunas de las cuestiones que constituyen ese memorial de agravios; que si el Gobierno hubiera de tener en cuenta la actitud, la entonacion con que el Sr. Nocedal ha querido recordarlo en la tarde de ayer á propósito de este debate; que si el Gobierno hubiera de tener en cuenta eso para cumplir con su deber, yo le digo á S. S. que en vez de conseguir que se disminuyera ese memorial de agravios, quizá haria retroceder las resoluciones del Gobierno. No es recriminando á los Gobiernos, no es amenazándolos en un momento dado, en un momento grave, la mejor manera de que un Gobierno digno haga desaparecer los agravios más ó menos justos que

esa fraccion haya pedido ó pueda tener.

El Gobierno, sin embargo, en cumplimiento de su deber se desentenderá de la inoportunidad (permítame el Sr. Nocedal que se lo diga), se desentenderá de la inoportunidad con que ha hecho presentes esos supuestos agravios, y se desentenderá tambien de la entonacion y de la forma con que se han traido aquí.

54

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Madrid 2 de febrero de 1872.a

SANTO DE MAÑANA.

Hoy a las tres se renne el comité central de la fraccion.

to Ser Numez de Arce se presenta candidato a la diputa-

ciorbra para dar lectura del manificato que piensan diri-

SAN JUAN DE MATA, fundador.

goza una magnifica *aurena barent.* He aqui cómo la describe un periódico do aquella ca= MERCADOS

o la plaza de la Constitucion, partiendo de allí en di Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de con-sumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 12'50 á 14 pesetas la arroba; á 0'64 la libra y á 1'55 el kilógramo. Idem de carnero, á 0'75 pesetas la libra, y á 1'45 el ki-

Idem de ternera, á 1'37 pesetas la libra, y á 2'97 el ki Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, v á 1'78 el kilógramo.

Idem fresco á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 1'65 el kilógramo. Idem en canal, de 15 á 15'75 pesetas la arroba, y de 1'34 a 1'42 el kilógramo. Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y

de 2'41 a 2'67 el kilogramo. Jamon, de 19 á 21.50 pesetas la arroba; de 1.12 á 1.25 la libra, y de 2'43 á 2'71 el kilógramo. Pan de dos libras, de 0'41 a 0'47 pesetas, y de 0'44 a 0'51 el kilógramo. Garbanzos, de 5 á 15 pesetas la arroba; de 0°23 á 0°64

la libra, y de 0'50 á 1'39 el kilógramo. Judías, de 4 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0.50 a 0.76 el kilógramo. Arroz, de 5'50 a 8 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 la libra, y de 0.63 á 0.76 el kilógramo. Lentejas, de 4 a 5 50 pesetas la arroba; de 0 23 a 0 29 la

libra, y de 0'50 á 0.63 el kilógramo. Carbon vegetal, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba, y de 0,10 á 0'13 el kilógramo. Idem mineral, á 1'37 pesetas la arroba, y á 0'12 el kiló-

Cok, a 0'81 pesetas la arroba, y a 0'07 el kilógramo. Jabon, de 11 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra, y de 1'02 á 1'28 el kilógramo.

Patatas, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilógramo. Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 a 11'54 el decalitro de laugi endos somein

Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartitle, T de 7'09 a 5 57 el decimiro y olas oyus nia ,onu Petróleo, a 0°35 pesetas el cuartillo, y a 6°93 el decalitro. Trigo, de 13 á 14°50 pesetas la fanega, y de 23°53 á 26:25 el hectólitro.

6.25 el hectólitro. Cebada, de 6 á 6.25 pesetas la fanega, y de 12.22 á 13.12 stros, satisfaciendoles a la mayor breyedad st. ontiloton le

Cerdos. 160

Nota.—Reses degoliadas ayer. Vacas.... 120 Carneros 100 of the constitution and of a450 feet a450 Terneras. 19 . 655 170 565

Su peso en libras, 107.194. Idem en kils., 49.315'045.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre articulos de comer, beher y arder, obtenida en neta. Monteverde, Lonez Guijarro y otrosasya sh aib is

ol vi	dos en las armas y las letras. Leta One de Recaudacionale sikles obnocada ad cornuque un cornuctivo con constituir de cornuque un cornuctivo con constituir de constit
11.2	licado té, terminapdo esta agradabilistara remion, ano
113	dejade eratos recuerdos en todos los concurrentes. Toledo
	Segovia
	Atocha
li Io-	Atocha
11,7-	Bilbao. Delda and Tonian Piniant y Biosrio 621976 inim Estacion del Mediodia. Distributiva cobaggia 26/303 01 mg/s
	Estacion del Mediodia. Litturitus cobassul 26/303 0 jurgis
	Idem del Norte 2.424'50
911	Diligencias y correos. 202 . 1202 . 10. h. o. h. o. 120 . 149,56
	Pozos de hielos blashe abastonientes de la colonia en ablasta
	Matadero.—Arbitrio sobre las carnes. 6.750'60
9.	To the office of the ganado de cerda

Тотац.... 27.412'62

SUBTASAS

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, se sacan á la venta en pública subasta cinco mulas de diferentes edades, que han sido tasadas en 1.500 pesetas, y cuatro machos, que tambien han sido tasados en 800 pesetas Para su remate se ha senalado el dia 26 del presente mes, á la una de su tarde, en el local del juzgado y el de

Villanueva de los Infantes. Para más detalles podrán acudir los que deseen inieresarse en la subasta á la escribanía actuaria, sita en el local del juzgado de Palacio, en las Salesas, todos los dias de once de la manana á tres de la tarde.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CREDITO COMERCIAL. lido rennirse de nuevo per haber surgido una gran divi-

ion entre les progresistas skunique organizaren. CALLE DE CLAUDIO COELLO, NÚM. 15, CUARTO SEGUNDO.

Habiendo recibido esta sociedad proposiciones de compra para la casa núm. 56 de la calle de Serrano, las números 13 y 17 de las de Claudio Coello y las cuadras y cocheras de ómnibus de la misma calle, ha resuelto proceder á su venta en subasta extrajudicial, bajo el pliego de con-

diciones que se reparte impreso, polítiq ob obciob man. Esta subasta tendrá lugar á la una del dia 10 de Febrero. próximo en las oficinas de la sociedad, sirviendo para ella de tipo los precios siguientes, pagaderos 10 por 100 en metálico y 90 por 100 en acciones de la sociedad por todo su valor nominal.

Casa calle de Serrano, núm. 56, 1.00 000 de reales. Idem calle de Claudio Coello, núm. 13, 1.800.000 rs. Idem calle de Claudio Coello, núm. 17, 1.800.000 rs. Cuadras y cocheras de omnibus, 200,000 rs.

una provincia encaentra apoyo el partido cimbro. DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO.

El viernes 9 del actual, á las dos de la tarde, tendrá lugar en esta direccion general una subasta para la negociacion de letras sobre productos de Loterías. Los que descen interesarse en la operacion, pueden dirigirse á la seccion de Banca de la misma direccion, donde hallarán los pormenores que necesiten.

stranc, Casimir Perier, o lo que es lo mismo,

meral Change voté en el mismo sentido. En-Fábrica nacional del sello, en la nueva Casa de Moneda, al final del paseo de Recoletos. Horas de oficina de 9 á 3, durante las cuales los particulares, empresas ó establecimientos que deseen timbrar sus letras pueden presentarlas, prévio el pago de su importe, en la Tesorería general de la provincia, calle de Procuradores, 2. El papel de periódicos para su timbre se recibe en la Casa de Moneda desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

Facultad de medicina, calle de Atocha, 104, antiguo colegio de medicina y cirugía de San Cárlos.—Depende de la Universidad central, donde se hace la matrícula. Gobierno civil de la provincia, calle Mayor, 115.-El -secretario recibe de 1 á 2, los jefes de seccion á las 3, y las horas de oficina de 10 á 4, aunque algunos negociados trabajan tambien por la noche.

Gobierno militar.—El general recibe si sus ocupaciones se lo permiten de 11 à 1, el secretario de 12 à 2, y los generales y jefes de los cuerpos son recibidos á cualquier obora. seMinisterio de la Guerra iso ne ovidoste ne

Giro mútuo por las administraciones de Hacienda, calle de Alcalá, 9, piso bajo derecha.—Horas de oficina, todos los dias no festivos de 10 á 2. Se admite diariamente á la imposicion de cantidades y al cobro de las letras giradas por otras administraciones. Se exige la presentacion de la cédula de vecindad para cobrar cualquier libranza como tambien para reclamar una letra duplicada cuando se ha extraviado la primera, lo que se verifica en el piso entresuelo de la oficina del giro. Los que van a imponer se colocan por turno en los bancos de la izquierda, y los que han de cobrar en los de la derecha. La cantidad que la Hacienda exige por el giro es el 2

Mabilitacion del culto y clero de la provincia de Madrid, calle de Ciudad-Rodrigo, 10.-Hora de despacho de 10 a 2. Fuentes, 8. Harring In . Obsvison

Intervencion general militar, calle de Alcalá, 49.-

- Las horas de despacho de 10 á 4. San Nicolas, 13. Intendencia del ejèrcito de Castilla la Nueva, calle del Barquillo, 1; piso segundo.—Las horas de despacho de 10 á 4, y el intendente recibe de 10 á 1. Factor, 12. Instituto de San Isidro, calle de Toledo, 45, en la an-

Itigna colegiata de San Isidro. Enstituto del Noviciado, calle de los Reyes, 2, piso bajo de la Universidad central.—En este y en el anterior pueden hacerse los estudios generales de segunda ense-

Instituto industrial, calle de Alocha, 14, piso bajo de Ministerio de Fomento,

zado. Para ello agrupaos y mantencos siempre unidos

torne de la autoridad municipal, que es vuestro guía.

Así ganareis fama y honor de la nacion entera, y del pueblo de Madrid gratitud sin límites, que tambien atesora en su pecho el que basta hoy fue vuestro comandante ge-

Junta consultiva de Sanidad, calle Mayor, 115.-Las horas de oficina, de 10 a 4. Ministerio de la Gobernacion. Juntafacultativa del cuerpo de ingenieros de montes, calle de la Magdalena, 21, principal.—Oficina de 10 á 4 en invierno, y de 7 á 12 en verano. La junta se re-

une dos veces á la semana. Jorge Juan, 7.

Junta auxiliar de cárceles, en la calle del Barquillo, 16
está la secretaría.—Heras de despacho, de 11 á 4.—Al-Educacht, Reusell y Esugue, at no reconcechist

Junta de estadística, cuesta de la Vega, 5.- Horas de oficina, en invierno de 10 á 4 y en verano de 7 á 12.

Junta de damas de honor y mérito, plazuela de la Villa, 5, Casas Consistoriales. - Las oficinas están en la Inclusa ó colegio de la Paz, calle de Embajadores, y las horas de despacho son de 10 a 2.

Juzgados de primera instancia, Salesas Reales, piso bajo de la Audiencia.—Horas de despacho, de 10 à 2 todos los dias no feriados ó de vacacion de tribunates. Juzgado de la Capitania general de Castillo la Nueva, calle de Atocha, núm. 4. Horas de despacho, de 8 á 11 en verano y de 10 á 4 en invierno.

Juzgados municipales. Los de la Audiencia, Buchavista, Centro, Congreso, Hospital, Latina, Palacio y Universidad se hallan establecidos en la plazuela de Santa Cruz, núm. 1, planta baja. Los del Hospicio é Inclusa, en la plazuela de la Aduana vieja, núm. 1. pral. Ordenacion general de pages del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, 47.

piso segundo de la izq.—El ordenador recibe todos los dias de 1 á 3, los oficiales á la misma hora y la oficina es desde las 10 á las 4 en invierno y de 9 a 2 en verano. Ordenacion de pagos del Ministerio de Estado, donde está la agencia general de preces á Roma, calle delLu zon, 11.—Horas de despacho, de 1 á 3. Registro de la propiedad de Madrid y su término,

calle del Lobo, 10, segundo, derecha. Las horas de oficina, de 10 á 4 todos los dias no festivos. Progreso, 1. Supremo Tribunal de la Bota, calle del Nuncio, 13 .--Entiende en todas las apelaciones y recursos de alzada de los tribunales eclesiásticos.—Las horas de despacho los martes, y cuando hay vistas de pleitos de 10 y me-

charác 2 dentile at obmetituba obecedo le metidos fate Tribunal Mayor de Caentas, calle de Fuencarral, 95, frente al Hospicio.—Oficina, de 10 á 4 en invierno, y de 9 á 2 en verano.

NOVELA POPULAR

UTIL Á EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES,

remedio eficaz para no caer en el garlito de los picaros fariseos é hipócritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo à los pobres ciudadanos,

DON EUGENIO RAMON PAGE.

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en Se vende en la administracion de este periódico, calle del Barco, nom. 9.

LAS CÓRTES DE CÁDIZ,

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Esta obra. que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la libreria de Cuesta. Los pedidos se harán á la redaccion de este periódico, Barco, núm. 9.

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa espa nola extranjera y las personas ilustradas de los puebics, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimacion porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignisima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del Pais y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposicion universal aragonesa.

Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigiran a D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAOVY MUNOZ

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cents. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

Este peri dico, cuyo crédito es bien conocido, es el que con mejor éxito sirve para dar publicidad á todo cuanto puede interesar al comercio: á la industria y á la agricultura, así en España como en Portugal.

Fáciles hoy las comunicaciones y creciente el tráfico en tre España y Portugal, el Diario de avisos de Lisboa se propone, por sa gran baratura, contribuir con el anuncio, que es el todo en el comercio, á que los intereses, tanto comerciales como industriales, figuren más ámpliamente en el mercado de una y otra nacion.

Se reciben suscriciones y anuncios en la Administracion de La Independencia Española, siendo el precio de suscricion por seis meses 15 rs., y el de los anuncios, 0,50 cénts. línea.

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España.

A cada reparto de cuatro entregos acompañaba un retrato magnificamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 232 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administracion de este periódico.

Libro para los niños, declarado de texto pera las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866. - Precio, 3 rs, ejemplar. Los pedidos se harán á la Administracion de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesias escritas todas por el malogrado Azoilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administraciou de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

GRAMATICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA,

D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor in-troduce en ella, y á 6 rs. sin dicho prólogo.

Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas; número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares.

PLEBEYOS ILUSTRES.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, & 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

Y LAS OBDENES MONASTICAS. LA INTERNACIONAL

Se quejaba el Sr. Nocedal, se quejaba amargamente de que por parte del Ministro de la Gobernacion se hubiera calificado el discurso, ó mejor dicho, las apreciaciones de un Sr. Diputado muy allegado suyo y perteneciente á esa fraccion política, de socialismo blanco. Esto incomodaba, esto mortificaba al Sr. Nocedal; y como mi intencion nunca es incomodar ni molestar, he de decir á S. S. y al Sr. Diputado que fue objeto de esa calificacion, que no ha sido mi ánimo ofender en lo más mínimo ni á SS. SS. ni á la fraccion á que pertenecen. Pero yo tenia necesidad de hacerlo así; yo tenia necesidad de hacer notar, de hacer resaltar la analogía que hay entre las opiniones extremas en esta cuestion, entre los defensores de «La Internacional» y os que son enemigos naturales de «La Internacional,» los cu des, partiendo de distintos puntos, convienen sin embargo en apreciaciones de parecido género. 12 le oup 1100

Lo mismo los internacionalistas que los que se sientan en aquellos bancos, unos y otros son enemigos del individualismo; y cemo yo ereo que existe gran conexion entre «La Internacional» y el socialismo, que es á su vez la antitesis del individualismo, por eso me convenia hacer resaltar ciertas analogías entre los distintos enemigos del individualismo, por más que partan de puntos extremos. Cuando me ocupe más adelante en mi discurso de las

apreciaciones filosoficas hechas por el Sr. Castelar, volvere sobre este mismo argumento; pero entretanto me convenia anticipar las declaraciones que he hecho respecto á los móviles que me indujeron á llamar socialismo blanco á las opiniones que sustentan SS. SS. en esta cuestion.

Si el Sr. Nocedal recuerda la pintura que con negros aunque brillantes colores nos hacia el orador á que aludo, intimam ente ligado con S. S., los sufrimientos del pobre y

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS.

el Sr. Alonso Martinez, declara una cosa que por lo visto le pesa mucho al Sr. Castelar, pero que yo tengo necesidad de recordarle, aun cuando le cause pena, porque mi obligacion como Gobierno es recordar á cada momento la ley.

El precepto constitucional le quita el carácter de absoluto al derecho de asociacion; el precepto constitucional le pone dos límites al derecho de asociacion. Si el Sr. Castelar cree que puede en alas de sus nociones filosóficas saltar por encima de esos dos límites, el Gobierno de S. M. no tendrá el atrevimiento de saltar por encima de ellos, porque la ley se lo veda. ¿Cuáles son estos dos límites? Su senoría lo sabe. De un lado la moral, de otro la seguridad del Estado.

Cuando una asociacion salta por encima de la moral, los tribunales la castigan; cuando una asociación pone en peligro la seguridad del Estado, entonces las Córtes dan una ley dissolviéndola. Esta es la teoría constitucional, y dentro de ella tenemos que debatir; no hay que perderse para nada en el campo anchuroso de la ciencia; es necesario venir aquí, porque si no se viniera aquí, Sres. Diputados, porque si nosotros, llevados de nuestras aspiraciones, nos olvidáramos de que somos Gobierno, de que somos los primeros que debemos cumplir la ley; si nosotros, olvidando eso que es el deber más intuitivo, digámoslo así, de un Gobierno, desconociéramos ese precepto legal, tengo la seguridad de que en esta misma Cámara, quizá el mismo Sr. Castelar vendria á acusarnos de que eonculcábamos, de que menospreciábamos, de que olvidábamos el precepto constitucional.

Yo comprendo todo el dolor que tendrá el Sr. Castelar y algunos otros amigos suyos; yo comprendo que sentirán mucho no haber previsto el caso de «La Internacional»

LA INTERNACIONAL

dije antes lo que me ocurria, y ahora solo me resta añadir que después que he visto dirigir á la cabeza del Sr. Castelar la misma acusacion, ha perdido enteramente su fuerza. Podré ser yo reaccionario para el Sr. Castelar; pero tenga entendido S. S. que al echarme en cara ese dictado no me causa un dolor que no deba sentir S. S., porque tambien S. S. ha sido acusado y lo es de reaccionario: somos ya buenos compañeros para ciertas gentes, y podremos continuar nuestro camino sin que S. S. se considere más exento que yo de esa acusacion.

Ha sido el Sr. Castelar, de entre todos los que han combatido al Gobierno en esta cuestion, el que ha estado más dentro del terreno de la misma. El discurso del Sr. Castelar comprende los dos únicos puntos que hay que dilucidar en este debate, á saber: el derecho constitucional, el Código penal, ¿permiten, autorizan la vida de «La Internacio» nal?» ¿Sí ó no? «La Internacional,» por sus tendencias, por su objeto, por sus propósitos, por su idea, ¿cabe dentro de sas mismas leyes? Este es el punto concreto de la discusion, punto que el Gobierno sintetizó en la declaración que hizo el primer dia; «La Internacional,» conocidas como son ya sus tendencias, objeto y propósito, está fuera de la Constitucion y dentro del Código penal.

Yo creia que el primer dia habia demostrado esto suficientemente, y habria sido de desear que el Sr. Castelar, viniendo á este terreno concreto de la cuestion, no perdiéndose en ese anchísimo horizonte de su brilante imaginacion, que yo reconozco, hubiera venido á discutir de una manera concreta, puesto que con el Gobierno no se discute con poesía, se discute con la ley en la mano. & ¿Qué nos dice el precepto constitucional? El precepto

constitucional, como con más autoridad que yo recordaba

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

la codicia del rico, los sufrimientos del obrero y la codicia del capitalista, recordará tambien, no podrá menos de apreciar, que estas observaciones eran inoportunas para combatir á «La Internacional,» desde el momento que es sabido por todo el mundo que «La Internacional» no hace más que encender la guerra entre el trabajo y el capital, entre la clase obrera y el capitalista, base, fundamento, única tendencia de «La Internacional.» Podrá suceder que esto lo hiciera el orador á quien me refiero con la mejor intencion; pero preciso es convenir en que lo hacia con bien desdicha-Pues d el liberalismo no liene razo da inoportunidad.

Y venir despues á decir, cuando los ánimos están en combustion por esta lucha; venir despues a sostener que la desamortizacion es el combustible que se ha arrojado á la loguera, de la cual es una chispa «La Internacional;» venir á decir esto en esta ocasion, dígame el Sr. Nocedal si no era añadir leña á la hoguera. Yo respeto las intenciones patrióticas y leales con que esto ha podido hacerse; pero como yo tengo que ocuparme de las ideas y no de las intenciones; como yo tengo que ocuparme de las consecuencias que pueden producir las ideas, y no de las intenciones con que han podido verterse, tuve necesidad de protestar contra esa solidaridad que queria establecerse, y en cierto modo se hacia, entre las apreciaciones de un lado de la Cámara y las apreciaciones del otro. Y el Sr. Nocedal padre, en quien no se ha templado el fuego con que aquí viene combatiendo de algunos años á esta parte contra el liberalismo, el señor Nocedal padre volvia á insistir una y otra vez ayer y decia: «el liberalismo es el origen de «La Internacional,» y siendo el origen y el padre legitimo de «La Internacional,» es impotente para combatirla.» ¿De donde deduce eso el Sr. Nocedal? Pues el liberalismo, eno tiene su generacion filoso